



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de marzo de 2013
No. 57

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL C. FLORENCIO CUEVAS CORREA, LA SUBDIVISION TIPO POPULAR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PROLONGACION CUAUHEMOC S/N, COLONIA LOMA BONITA, EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1227, 1249, 1257, 1372, 360-A1, 1376, 363-A1, 364-A1, 365-A1, 203-B1 y 1396-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1395, 1378, 1370, 1383, 1384, 1385, 1386, 1394, 359-A1, 366-A1, 201-B1, 202-B1, 361-A1, 1374, 362-A1, 1371, 1375, 1379, 1382, 1387, 1381, 1377, 1392, 1396, 1393, 1390, 1389, 1391, 1388 y 1373.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

LUGAR DE EXPEDICION:	ATLACOMULCO
FECHA DE EXPEDICION:	06/DICIEMBRE/2012.
NUMERO DE OFICIO:	S.224021000/315/2012.
EXPEDIENTE:	DRV/RLA/913/12
MUNICIPIO:	POLOTITLAN
AUTORIZACION DE SUBDIVISION	

CIUDADANO
FLORENCIO CUEVAS CORREA
PROLONGACION CUAUHEMOC S/N, COL. LOMA BONITA
POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.

En atención a la solicitud de subdivisión de fecha 17 de agosto del año en curso, para en el predio de su propiedad con las siguientes características:

Ubicación	CALLE PROLONGACION CUAUHEMOC S/N
Colonia o Localidad	LOMA BONITA
Población	POLOTITLAN
Municipio	POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Superficie	31,332.10 M2
Subdivisión de tipo:	HABITACIONAL POPULAR.

Que esta autoridad es competente para emitir la presente autorización, con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción VIII y 31 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.1, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.9 fracción IV, 5.38, 5.40, 5.41, 5.42 y 5.45 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 1, 2, 4, 6, 8, 9, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 145 fracción II del Código Financiero del Estado de México; Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Polotitlán, y 1, 2, 3 fracción IV y 12 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se emite:

CONSIDERANDO

- I) Que presenta formato único de solicitud de subdivisión, según consta en el expediente formado al efecto en esta unidad administrativa, anexando los requisitos indicados en el artículo 98 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- II) Que acredita la propiedad del predio objeto de la presente autorización mediante la escritura pública número 9,797 de fecha 20 de diciembre del año 2010, expedida por el Notario Público número 126, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes asientos registrales: con folio real electrónico 202, de fecha 16 de mayo del 2011.
- III) Que para la subdivisión pretendida cuenta con las siguientes factibilidades:
 - III.1. Factibilidad de los servicios de agua potable e expedida por el Departamento de Agua Potable del Municipio de Polotitlán, según se acredita con oficio número D.A.P./15/2012 de fecha 22 de marzo del 2012, en el cual se señala la factibilidad para 60 viviendas. Y convenio celebrado con las autoridades municipales con fecha tres de septiembre del año de 2011.
 - III.2). Que se cuenta con la factibilidad de energía eléctrica emitida por el C. Ing. Germán Moreno Montoya, en su calidad de Superintendente Zona Atlacomulco, de la Comisión Federal de Electricidad, mediante oficio número P0191/2012, de fecha 12 de marzo del 2012; para 60 viviendas.
- IV) Que cuenta con la Constancia de Viabilidad emitida por el Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda según consta mediante oficio número 22402A000/1684/2012 de fecha 11 de julio del 2012.

Por lo que una vez analizado lo anterior, y previo acuerdo con el Director General de Operación Urbana, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al **C. FLORENCIO CUEVAS CORREA**, la subdivisión tipo popular, del predio de su propiedad conforme al cuadro siguiente:

Lote	Superficie (m2)	Uso de Suelo	No. de Viviendas
A	731.89	Donación Municipal	
B	30,600.21	Habitacional	60
TOTAL	31,332.10		

SEGUNDO.- El plano de subdivisión anexo autorizado, forma parte integral de la presente autorización.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 5.38 fracción IX del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México no podrá incrementar la superficie enajenable ni excederse en el número de lotes y/o viviendas aprobadas.

CUARTO.- Los lotes resultantes de la presente autorización se sujetarán, entre otras disposiciones, a la normatividad siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Polotitlán
Densidad de Vivienda	33 viviendas por hectárea
Coefficiente de Ocupación del Suelo	60 % de la superficie del predio
Coefficiente de Utilización del Suelo	1.2 veces la superficie del predio

QUINTO.- De conformidad con el artículo 5.41 y 5.38 fracción X incisos a) y b) del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 42 y 59 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México está obligado a ceder áreas de donación para equipamiento urbano y construir obras de equipamiento urbano e infraestructura de la siguiente manera:

Obras de Equipamiento Urbano		
CONCEPTO	OBLIGACIÓN	COSTO DIRECTO
Jardín de niños 3 aulas	0.18 AULA	\$110,781.846
Escuela secundaria c. 12 aulas	0.72 AULA	\$436,960.656
Obra de equipamiento urbano básico en 210 m2	12.60 m2	\$ 71,344.098
4,000 m2 de jardín vecinal	240.00 m2	\$ 96,184.800
4,000 m2 de instalación deportiva	240.00 m2	\$110,568.880
Total de presupuesto a costo directo		\$825,839.400

Áreas de Donación	
Donación Estatal	360.00 m2
Donación Municipal	720.00 m2

SEXTO.- Deberá de formalizar la transferencia legal de las áreas de donación mencionadas, mediante contrato que celebre con las autoridades respectivas dentro de los 90 días siguientes a la fecha de autorización de subdivisión, quienes lo inscribirán ante el Instituto de la Función Registral en el transcurso de los 30 días siguientes a efecto de tomar posesión de las mismas.

SÉPTIMO.- El titular deberá iniciar las obras equipamiento urbano e infraestructura señaladas en un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la publicación de la autorización en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

OCTAVO.- Asimismo, previo al inicio de obras de equipamiento urbano e infraestructura deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano los proyectos ejecutivos, memorias de cálculo y especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las autoridades competentes, así como las Licencias de Construcción de las obras de equipamiento urbano.

- NOVENO.-** La realización de dichas obras se harán del conocimiento público de conformidad con lo que establezcan los acuerdos de autorización.
- DÉCIMO.-** El titular de la presente deberá instalar un medidor electrónico de consumo para determinar el volumen del suministro de agua por cada unidad privativa de la subdivisión.
- DÉCIMO PRIMERO.-** Deberá protocolizar ante notario público e inscribir ante el Instituto de la Función Registral la presente autorización de subdivisión y su respectivo plano dentro de los 90 días siguientes a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- DÉCIMO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo de Autorización de subdivisión surtirá sus efectos legales a partir del día siguiente hábil de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- DÉCIMO TERCERO** Que fue cubierto el pago de los derechos correspondientes cuyo importe es de \$ 2,227.31 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 31/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad en los artículos 94 fracción I y 145 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mediante recibo de pago número P-58756 expedido por la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México.
- Que de igual forma fueron pagados los derechos por concepto de supervisión de obras, por un importe de \$ 8,258.39 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 39/100 Moneda Nacional), de acuerdo a lo establecido por el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México.
- DÉCIMO CUARTO.-** El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el cuerpo de la presente autorización traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones contenidas en los artículos 5.61, 5.62, 5.63 y 5.64 del Código Administrativo del Estado de México.
- DECIMO SEXTO.-** La presente, no prejuzga derechos de propiedad y deja a salvo derechos a terceros.

AUTORIZA**DIRECTORA REGIONAL VALLE DE TOLUCA**

MARIA ELENA BEJARANO SÁNCHEZ
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente número 245/10, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO REYNALDO OSORNO MILLAN, en su carácter de endosatario en procuración del LICENCIADO RAUL DOMINGUEZ CUAN, en contra de CARMEN ISLAS GALVAN, el Juez Octavo Civil de Primera

Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, mediante auto de fecha seis de marzo del dos mil trece, se señaló las diez horas del día quince de abril del año dos mil trece, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, que lo es el ubicado en: lote de terreno y casa habitación ubicado en la calle de Rafael Herrera número oficial veintiséis, manzana cincuenta y cuatro, lote veintiuno, Colonia Jesús Jiménez Gallardo del módulo social San Javier, Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.30 metros con lote 19, al sur: 17.40 metros con lote 23, al oriente: 9.21 metros calle Rafael Herrera número 26, al poniente: 8.67 metros con lote 20. Con los siguientes datos registrales: Volumen 447, Libro Primero,

Sección Primera, Partida 1001, Folio 775, de fecha 10 de febrero del 2003, sirviendo de base para el remate arrojando la cantidad de \$1,440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo citar personalmente a las partes del día y hora señalado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial o GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Tribunal, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda, dado en el Juzgado Octavo de lo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: 06/03/13.-Primer Secretario Adscrito al Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1227.-19, 25 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha cinco de marzo de dos mil trece, dictado en el expediente número 132/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por EMELIA SOTELO SANCHEZ, respecto del bien inmueble ubicado en: calle de Isabel la Católica sur número 206, Barrio de El Calvario San Miguel, Zinacantepec, Estado de México, con una superficie aproximadamente de 240.00 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros, colindando con predio de Lorenzo Alvarez Reyes; al sur: 19.00 metros, colindando con calle 1 privada de Isabel la Católica, al oriente: 12.30 metros, colindando con calle 1 privada de Isabel la Católica, al poniente: 13.00 metros, colindando predio de Fortino Alvarez Salazar.

Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad en Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de marzo de dos mil trece.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: cinco de marzo de dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

1249.-20 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 436/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por MA. GUADALUPE BEATRIZ ORTEGA BARBOSA, respecto del inmueble, de una fracción de terreno ubicado en calle Libertad 103, San Felipe del Progreso, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas: la primera: 8.05 metros con calle Libertad, la segunda: 8.65 metros con Ma. Guadalupe Beatriz Ortega Barbosa; al sur: 17.10 metros con Graciela Quijano Pedraza y José Novia Basurto; al oriente: en dos líneas; la primera: 9.00 metros con Ma. Guadalupe Beatriz Ortega Barbosa, la segunda: 11.81 metros con

Martín Nava Pacheco y Rodolfo Rivera Valdés; al poniente: 14.80 metros con calle Artes. Con una superficie aproximada de 235.72 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de cuatro de marzo de dos mil trece, ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de marzo del dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 04 de marzo de 2013.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Lilitana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

1257.-20 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber en los autos del expediente número 242/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por SERGIO GUADARRAMA PEREZ a efecto de justificar la propiedad y posesión que tiene sobre un inmueble ubicado en San Mateo Acatitlán "La Palma", Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene una superficie de 3,847.78 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 90.34 metros, 8.48 metros y 29.84 metros y colinda con camino de acceso, al sur: en cuatro líneas de 21.43 metros, 40.08 metros, 34.81 metros, 14.46 metros y colindan con barranca, al oriente: 16.18 metros y colinda con barranca, al poniente: 37.76 metros y colinda con Carlos Guadarrama Pérez, manifestando en esencia que el inmueble de referencia lo adquirió por compra-venta con el señor MAXIMILIANO CARLOS GUADARRAMA NIEVEZ, en fecha veinte de agosto del año dos mil y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de forma pacífica, pública, continua, de buena fe, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mediante auto de fecha ocho de marzo de dos mil trece, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la Información de Dominio Posesoria, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, a trece de marzo del año dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

1372.-25 marzo y 1 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 311/12, relativos al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por FERNANDA MARIA MARTINELLI PALATINI en contra de AGUSTIN ROSALES HERNANDEZ, ALEJANDRO ROSALES HERNANDEZ y GILBERTO SOTO LOPEZ, mediante auto de fecha seis de marzo del año dos mil trece, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, reclamando del demandado AGUSTIN ROSALES MARTINEZ, Albacea de la sucesión del señor FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ, a).- La declaración en el sentido de que ha operado la prescripción positiva o usucapión, en relación a las dos fracciones del lote de terreno con construcción. Ya fusionados ubicado en mitad de terreno de común repartimiento en el pueblo de Ixtacala, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ubicado en cerrada de Agua Marina s/n, actualmente número 3, de la Colonia La Joya, San Juan Ixtacala,

en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mismo que el primero de ellos tiene una superficie de 278.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.60 metros linda con propiedad de Felicitas Cárdenas, al sur: en 4.40 metros linda con propiedad de Bibiana Rosales, al oriente: en 49.10 metros con Alejandro Rosales, al poniente: en 49.09 metros con propiedad de Agustín Rosales y el segundo de ellos tiene una superficie de 347.98 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.47 metros linda con propiedad de Felicitas Cárdenas, al sur: en 8.00 metros linda con propiedad de Bibiana Rosales, al oriente: en 50.09 metros con Ceferino Rosales, al poniente: en 49.10 metros con propiedad de Alejandro Rosales Hernández. Que fusionados los dos lotes de terreno tienen una superficie de 626.30 metros cuadrados, con una superficie mayor de 2,357.58 metros cuadrados. b).- Como consecuencia de la anterior prestación se haga la tildación parcial correspondiente en la anotación registral de la partida 159 Volumen 20, Sección de Contratos Privados, Sección Cinco, c).- Del señor ALEJANDRO ROSALES HERNANDEZ, la cancelación de su nombre ante el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, en el pago del impuesto predial y clave catastral, toda vez que dichas fracciones de terreno se le dieron en la sentencia de adjudicación del juicio testamentario a bienes del señor FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ, padre de éste, como se desprende del avalúo que se encuentra anexado y por ser la persona que también le vendiera a GILBERTO SOTO LOPEZ. d).- Del señor GILBERTO SOTO LOPEZ, por ser la persona que le vendió una fracción de terreno que describe en la prestación marcada con el inciso A en su carácter de vendedor, e).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y Boletín Judicial, a efecto que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuviere, con el apercibimiento de que si no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio en Los Reyes Ixtacala, en Tlalnepantla, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por lista que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece.-Doy fe.-Auto que ordena la publicación del edicto seis de marzo del año dos mil trece, expedido por la Licenciada Sammay Susana Mejía Sarellana, Primer Secretario.-Rúbrica.

360-A1.-25 marzo, 5 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: JOSE ANTONIO NAVAS LOPEZ.

En el expediente número 139/2012, relativo al Juicio Oral Familiar sobre terminación de la sociedad conyugal, promovido por MARIA EUGENIA ARZATE ROMERO, en contra de JOSE ANTONIO NAVAS LOPEZ, se desprende que dentro de las prestaciones son: la terminación de la sociedad conyugal por resolución judicial que declare que el señor JOSE ANTONIO NAVAS LOPEZ ha actuado con dolo negligencia, torpe administración que amenace arruinar a la suscrita o disminuir considerablemente el bien común.

Dentro de los hechos que manifiesta la actora son: en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Oficial

Número 01 del Registro Civil de dicha Entidad, contrahe matrimonio civil con el señor JOSE ANTONIO NAVAS LOPEZ, como se desprende de dicha acta de matrimonio civil el mismo se celebró bajo el régimen de sociedad conyugal. Como se acreditó con el acta de recepción de fecha tres de junio del año dos mil cinco, expedida por casas GEO, se me hizo entrega de la vivienda número 280, lote 2, manzana 9, ubicadas en la calle Oyamel, Fraccionamiento Geo Villa Los Cedros, San Mateo Otzacatipan, perteneciente a esta Ciudad de Toluca, México, fungiendo como propietaria de la misma la C. MARIA EUGENIA ARZATE ROMERO. El ahora demandado debido a que no cuenta con trabajo alguno, desde el año dos mil ocho y hasta la fecha, ha sido demandado judicialmente por diferentes acreedores por adeudos que contrahe, siendo los siguientes juicios 64/08 del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, 1293/08 del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor, 915/2009 del Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor 567/2010 del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, 570/2010 del Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca y 480/2010 del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia. Toda vez que el ahora demandado debido a las deudas contraídas con diferentes acreedores como se demostrara oportunamente y que el mismo no cuenta con trabajo alguno, amenaza con arruinar a la suscrita o amenace disminuir considerablemente el bien común en este caso el inmueble que adquirí y del cual por supuesto que no ha aportado un solo peso el demandado, es por lo que me veo en la necesidad de demandar la terminación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrahe matrimonio con el tan mencionado demandado, con la única finalidad de salvaguardar el patrimonio de mis menores hijos. Cabe hacer mención que con fecha seis de enero del año dos mil doce, demandé el divorcio necesario en contra del señor JOSE ANTONIO NAVAS LOPEZ, radicándose en el Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México, bajo el expediente número 12/2012.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a cuatro de marzo del año dos mil trece. Doy Fe.-Validación cuatro de marzo del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

1376.-25 marzo, 5 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente 722/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por OCTAVIO ISRAEL LOPEZ VALENZUELA en contra de JOSE GUILLERMO OSORIO JIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES RUIZ MARMOLEJO y J. JESUS OSORIO, en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, el Juez del conocimiento dictó auto de fecha veintiocho de junio de dos mil once, en la cual admitió la demanda y mediante proveído de fecha ocho de marzo de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a J. JESUS OSORIO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al

en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: 1.- La declaración judicial de que ha operado a favor del actor la prescripción positiva y de que se ha convertido en propietario de una fracción del bien inmueble denominado La Joya, actualmente en cerrada Juan N. Alvarez número cuatro, pueblo de San Juan Atlámica, Cuautitlán Izcalli, México, por haberlo poseído más de diez años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario. 2.- La declaración judicial de que la sentencia que se dicte, le sirva al actor título de propiedad y como consecuencia, se ordene su inscripción en el Instituto de la Función Registral de Cuautitlán, México, en virtud de que ha cumplido con el tiempo y con los requisitos para adquirir el pleno dominio mediante juicio de usucapión. 5.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. HECHOS: 1.- Como se acredita del certificado de inscripción expedido a favor del actor por el Instituto de la Función Registral de Cuautitlán, México, el inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito a nombre de J. JESUS OSORIO, quien es el titular del inmueble en litis. 2.- Del predio antes detallado los hoy demandados JOSE GUILLERMO OSORIO JIMENEZ y MARIA DE LOS ANGELES RUIZ MARMOLEJO, con fecha trece de septiembre del dos mil, celebraron con el actor contrato privado de compraventa respecto del inmueble motivo de la litis, inmueble que el hoy demandado JOSE GUILLERMO OSORIO JIMENEZ, adquirió de su padre, el codemandado J. JESUS OSORIO, mediante contrato privado de compraventa celebrado en fecha doce de enero de mil novecientos noventa y seis. 3.- Desde la fecha el que el actor adquirió el inmueble materia de la litis y hasta la actual ha tenido la posesión del mismo, sin interrupción alguna y en los términos necesarios para que opere en su favor la prescripción. 4.- La presente demanda se entabla en contra de JOSE GUILLERMO OSORIO JIMENEZ y su esposa, MARIA DE LOS ANGELES RUIZ MARMOLEJO, por ser las personas que vendieron al actor el inmueble materia del presente juicio y en contra de J. JESUS OSORIO, toda vez que dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito a favor de éste último, bajo el asiento número 16, foja 43, libro II, sección 4, libro de sentencias de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se deja a disposición de J. JESUS OSORIO, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas, se expide el edicto para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial, dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 08 de marzo de 2013.- Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Alicia Alvarez Luna.-Rúbrica. 360-A1.-25 marzo, 5 y 16 abril.

medidas y colindancias: al norte: 23.43 metros con lote 25, al sur: 24.17 metros con lote 27, al noreste: 7.49 metros con propiedad particular y al suroeste. 8.00 metros con calle Primavera, B).- La restitución y entrega del bien inmueble antes indicado y C).- El pago de gastos y costas. Y que en forma sucinta manifiestan la actora en su escrito de demanda que el bien inmueble materia de la presente controversia lo adquirió su ex cónyuge FERNANDO SOLARES VELASCO en fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno, mediante contrato privado de compraventa con la INMOBILIARIA PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA, que en fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, mediante convenio de liquidación de la sociedad conyugal adquirió de FERNANDO SOLARES VELASCO dicho inmueble, asimismo, manifiesta la actora que en fecha diez de junio de dos mil cinco, el inmueble de su propiedad se encontraba ocupado sin su consentimiento por la ahora demandada NORMA ISLAS ROMERO, quien le manifestó que ella era la dueña y que en forma extrajudicial le ha solicitado la entrega del bien inmueble sin obtener respuesta favorable. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual de la demandada NORMA ISLAS ROMERO, con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a dicha codemandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población, en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, debiendo de fijarse además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado de este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha quince de noviembre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

360-A1.-25 marzo, 5 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 473/2011.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).
ACTOR: GRACIELA, FRANCISCO JAVIER y ROSA MARIA,
TODOS DE APELLIDOS GUERRERO ALDAMA.
DEMANDADOS: FRANCISCO GUERRERO GUERRERO.

GRACIELA, FRANCISCO JAVIER y ROSA MARIA, TODOS DE APELLIDOS GUERRERO ALDAMA, por su propio derecho y en la vía Ordinaria Civil, demandan de FRANCISCO GUERRERO GUERRERO, la usucapión que ha operado a su favor respecto del bien inmueble ubicado en la calle Aries, manzana cuatro, lote cinco, número exterior noventa y cinco, Colonia La Estrella, en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.00 metros con lote 04, al sur: en 21.10 metros con lote 06, al oriente: en 8.00 metros con lote 34, y al poniente: en 8.00 metros con calle Aries, con una superficie total de 168.08 metros cuadrados. Manifestando que en fecha 15 de noviembre de 1996 celebraron contrato de compraventa con el demandado respecto del inmueble referido anteriormente, mismo que les fue entregado desde esa misma fecha, así como su posesión física, real y material, razón por la que inmediatamente se establecieron en compañía de su familia en el citado bien, mismo que ostentan de forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida de buena fe y a título de propietarios, pues desde que lo adquirieron lo han estado habitando y que al igual que el demandado, entran y salen del inmueble de referencia sin tener

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

NORMA ISLAS ROMERO.

GUILLERMINA JUANA LAMMEL PAEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente 588/2005, relativo al Proceso Ordinario Civil, en contra de NORMA ISLAS ROMERO, la acción plenaria de posesión, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que la parte actora tiene pleno dominio sobre el bien inmueble identificado como lote de terreno ubicado en la calle Primavera, lote 26, manzana I, primera sección, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 184.23 metros cuadrados, con las siguientes

problema alguno y a la vista de todos, sin que haya existido alguien que les reclame para sí la propiedad, pues todos sus vecinos saben y les consta que adquirieron el bien de manera legal. Agregando que desde el año de 1995, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, asignó números oficiales a la Colonia, por lo que al formalizar el contrato de compra y venta del multicitado inmueble se plasmó la dirección completa como calle Aries, manzana cuatro, lote cinco, número exterior noventa y cinco, Colonia La Estrella, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Se hace saber a FRANCISCO GUERRERO GUERRERO que deberá de presentarse por conducto de quien legalmente lo represente, en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo del año dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordenó la publicación veintidós de febrero del año dos mil trece.-Primer Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

360-A1.-25 marzo, 5 y 16 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: CESAR CRAVIOTO GUERRERO.

En los autos del expediente 527/12, relativos al Juicio Ordinario Civil, promovido por JACQUELINE COROMOTO CADIZ DE CARVAJAL en contra de MARIA ELENA SANCHEZ HERNANDEZ y como tercero llamado a juicio CESAR CRAVIOTO GUERRERO, mediante auto de fecha cinco de febrero de dos mil trece, se ordenó emplazar al demandado CESAR CRAVIOTO GUERRERO por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A) La nulidad absoluta del contrato de compraventa celebrado entre MARIA ELENA SANCHEZ HERNANDEZ y JACQUELINE COROMOTO CADIZ DE CARVAJAL de fecha treinta de mayo del año dos mil once respecto del inmueble marcado como Casa "1", marcada con el número 17 a, calle de Diagonal de las Torres, en la Colonia San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan de Juárez, Código Postal 53270, Estado de México, por falta de consentimiento a quien legítimamente le corresponde la propiedad del inmueble objeto del contrato privado de compra venta celebrado entre la hoy demandada y la suscrita actora. B) El reembolso de la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), que fue entregada a la demandada por concepto de pagos parciales del precio convenido; C) El pago de los intereses legales a razón del 9% anual respecto de los importes cubiertos por la suscrita a favor de la demandada y contados partir de la fecha en que fueron entregados; D) El pago de la cantidad de \$545,400.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), por concepto de pena convencional establecida en el contrato privado de compraventa y derivado de la conducta dolosa de la demandada cometida por la demandada principal en perjuicio de la suscrita y en reciprocidad de las obligaciones establecidas para las partes en el contrato celebrado; E) La cancelación y devolución de los pagarés 2/3 por la cantidad \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), con fecha de suscripción el día treinta de mayo de dos mil once y fecha de vencimiento el día treinta de diciembre

de dos mil once y 3/3 por la cantidad de \$1,027,000.00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL PESOS 00/100) con fecha de suscripción el día treinta de mayo de dos mil once y fecha de vencimiento el treinta de noviembre del dos mil doce a favor de la señora MARIA ELENA SANCHEZ HERNANDEZ.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Tribunal, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita. Doy fe.- Validación auto que ordena la publicación de edictos, cinco de febrero de dos mil trece, expedido por el Licenciado José Antonio Valdez Reza, Primer Secretario. Expedidos a los veinte días del mes de febrero de dos mil trece.-Rúbrica.

360-A1.-25 marzo, 5 y 16 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DULTA, SOCIEDAD ANONIMA:

En los autos del expediente 575/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por RAFAEL MORENO UGALDE en contra de DULTA, SOCIEDAD ANONIMA, le reclama las siguientes prestaciones: a) El otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del terreno ubicado en calle Circuito Bosques de Bolognia, lote número 8 de la manzana 1, del sector 01 del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. b) En caso que la demandada se niegue a firmar las escrituras correspondientes, solicito que su Señoría la firme en rebeldía, c) El pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos, RAFAEL MORENO UGALDE, celebré contrato preliminar de compra venta con reserva de dominio con DULTA, SOCIEDAD ANONIMA, respecto del terreno ubicado en calle Circuito Bosques de Bolognia, lote número 8 de la manzana 1, del sector 01, del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que todos los impuestos y servicios que genera dicho inmueble los cubre con dinero de su propio peculio y a nombre del vendedor, como lo justifico en el documento base de mi acción, que tiene la posesión física, jurídica y material de dicho inmueble, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 54.58 metros con lotes 7 y 6, al sur: en 50.31 metros con lote 9, al oriente: en 20.00 metros con calle Bosques de Bolognia 14, al poniente: en 20.45 metros con Circuito Bosques de Bolognia, con una superficie de 1,048.86 metros cuadrados. 2.- El inmueble lo adquirí de DULTA, SOCIEDAD ANONIMA por conducto de su Administrador Unico JACOBO DULTZIN D. (DREITZER, segundo apellido completo), que el precio de operación fue la cantidad de \$157,329,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100), como se desprende de la Cláusula Segunda del contrato de compraventa. 3.- Que en la Cláusula Segunda se estableció que el pago se cubriría de la siguiente manera: enganche \$40,000,000.00 y el saldo de \$117,329,000.00 en 18 mensualidades iguales y consecutivas de \$6,518,278.00 a partir del primero de octubre de mil novecientos noventa y dos, situación que quedó debidamente cubierta como

justifico con los pagarés que exhibe y que me fueron expedidos por DULTA, S.A. por conducto de su Administrador Unico, cubriendo las cantidades pactadas, sin quedar a deber cantidad alguna. 4.- Como se desprende del contrato de compra venta, el vendedor me dio la posesión del inmueble en cuestión, en forma física, jurídica y material, la cual disfruto hasta la actualidad sin que se me haya interrumpido la misma, además la posesión la tengo en carácter de propietario. 5.- La demandada se ha negado a otorgar a mi favor la escritura pública correspondiente, respecto del terreno antes señalado y no obstante las múltiples gestiones de carácter extrajudicial intentadas para su logro, sin conseguirlo es por lo que me veo precisado a ejercitar la acción correspondiente, perjudicado por la falta de título legal, tengo acción para exigir al demandado el otorgamiento y firma de escritura. 6.- El inmueble motivo del juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 135 bis/144, del volumen 303, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres. Ignorando su domicilio en auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil trece, la Juez del conocimiento ordenó emplazarla mediante edictos, los que deberán ser publicados por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que la represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además para que señale domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Expido el presente a los trece días del mes de marzo del dos mil trece.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.- Validación acuerdo de fecha veintiséis de febrero de dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

360-A1.-25 marzo, 5 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

SE NOTIFICA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO.

Se le hace saber que en el expediente 78/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (diligencias de inmatriculación), promovido por JUAN GUILLERMO DE LA CRUZ TRUJILLO, en el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en privada de Tizoc, número 8, San Bartolo Tenayuca, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que cuenta con una superficie de sesenta y nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.66 metros con De la Cruz Galindo Victoriano, al sur: en 10.66 metros con Arenas Ocelotl María Inés, al oeste: en 6.00 metros con propiedad privada, al este: en dos fracciones la primera de 3 metros con propiedad privada y la segunda 2.85 metros con calle Privada de Tizoc, en fecha ocho de febrero del año dos mil trece, el Juez del Conocimiento admitió las presentes diligencias, ordenando publicarse un extracto de la solicitud del promovente en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico del Estado de México, por dos veces y otro periódico de mayor circulación,

para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley; basándose en los siguientes hechos: 1. En fecha diez de mayo del año dos mil dos, adquirí del C. ANTONIO DE LA CRUZ GALINDO, mediante cesión de contrato de derechos el predio ubicado en Privada de Tizoc, número 8, San Bartolo Tenayuca, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. 2. Cuenta con una superficie de sesenta y nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.66 metros con De la Cruz Galindo Victoriano, al sur: en 10.66 metros con Arenas Ocelotl María Inés, al oeste en: 6.00 metros con propiedad privada, al este: en dos fracciones la primera de 3 metros con propiedad privada y la segunda 2.85 metros con calle privada de Tizoc. 3.- El título por medio del cual adquirí la fracción de terreno materia del presente Procedimiento Judicial no Contencioso, no es inscribible ante el Registro Público de la Propiedad, por lo que acudo a su Señoría para que una vez acreditados todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley, mediante la sentencia definitiva que se dicte, ordene su inscripción a favor del suscrito ante el Instituto de la Función Registral.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil trece.-Doy fe.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación ocho de febrero del año dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

363-A1.-25 marzo y 1 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA.

En el expediente número 578/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANDRES MARIA DE LOS ANGELES, LUCIA y NARCISO todos de apellidos LUZ MAYA, en contra de EFRAIN LUZ MAYA, SANDRA DEBORAH y CELESTE NAYELI de apellidos LUZ LOPEZ, se ordenó mediante edicto convocar postores, para la segunda almoneda de remate, del inmueble consistente en la calle de Club Exploradores Tequilepetl, (también conocida como calle Exc. Tequilepec, manzana 122 (ciento veintidós), lote 1305 (mil trescientos cinco), Colonia Lázaro Cárdenas (antes La Presa), Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de doscientos dos metros cuadrados (202.00 m2), así como las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 7.60 metros con lote 1303; al sureste: 21.40 metros con lote 1305 "A", al suroeste: 11.80 metros con calle Tequilepetl; y al noroeste: 21.40 metros con lote 1304, que se extraen de los asentados en la escritura pública número 2,252 exhibida como base de la acción; la almoneda tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día diez de abril de dos mil trece, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'085,568.80 (UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la cantidad que cubra el importe antes fijado. El presente edicto deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente a los veinte días del mes de marzo de dos mil trece.-Doy fe.

Validación. Por auto de fecha doce de marzo de dos mil trece, se ordenó la publicación de edictos por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, para convocar postores en segunda almoneda.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Beatriz Hernández Olivares.-Rúbrica.

364-A1.-25 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 572/11, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JAVIER GUERRERO GOICOECHEA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, de esta Ciudad dictó un auto en audiencia de fecha doce de febrero del año dos mil trece, que en lo conducente dice: Desprendiéndose de autos que el exhorto que se ordenó girar al C. Juez competente en Tlalnepantla, Estado de México, no ha sido devuelto y por lo mismo no existe constancia de que los edictos ordenados en autos se hayan publicado. - - - en tal razón se suspende la presente diligencia de remate; y para que tenga lugar la misma se señalan las diez horas del día dieciocho de abril del año en curso, para el remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: la casa marcada con el número 3, de las calles de Arboledas y terreno sobre el cual está construida, que es el lote 16, de la manzana 3, del conjunto habitacional, conocido indistintamente como "Promotora de la Vivienda", o "Fraccionamiento Panorámico", ubicado en San Jerónimo Xocoyahualco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, anúnciese su venta convocando postores, por medio de edictos que se publiquen en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal (Secretaría de Finanzas) y en el periódico El Día de esta Capital, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., en la que ya se encuentra efectuada la deducción del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, debiendo los postores interesados exhibir la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que representa el diez por ciento del precio base de la segunda almoneda, para tener derecho a participar en el derecho indicado; toda vez que el bien inmueble materia de la almoneda, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos en la forma y términos precisados, en los sitios públicos de costumbre en la localidad, y en los tableros de avisos del juzgado.- - - con lo que se da por concluida la presente audiencia, Doy fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 13 de marzo del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

365-A1.-25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARICELA ZOSA REYES, por su propio derecho promueve bajo el número de expediente 208/2013, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: calle Platón, manzana 38, lote 17, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Sección Geo 2000, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 147.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste: 8.06 metros linda con propiedad privada, al noroeste: 19.10 metros con propiedad privada; al suroeste: 7.92 metros linda con propiedad privada; al sureste: 14.92 metros linda con propiedad privada; al suroeste: 3.23 metros linda con propiedad privada, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Licenciado Juan Carlos

Vilchis Millán, admitió la presente solicitud, a efecto de que las personas que se sientan afectadas con dicha información de dominio, comparezcan a este Juzgado y aleguen por escrito lo que crean conducente ante este Juzgado, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan; en fecha 20 de diciembre del 2001, la actora en el presente MARICELA ZOSA REYES, celebré contrato de compraventa en mi calidad de compradora con el señor FELIPE BENICIO SALGADO, en su carácter de vendedor, respecto del bien inmueble descrito, es el caso que desde la fecha de dicho contrato la suscrita tomé posesión del referido inmueble, asimismo he cumplido en su totalidad con todas y cada una de las contribuciones que como propietaria me corresponden, de igual forma el Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, expidió a mi costa el certificado de no inscripción de la propiedad correspondiente, asimismo se me expidió constancia ejidal a efecto de acreditar que la propiedad no pertenece al ejido de Chiconautla.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer.-Ecatepec de Morelos, veinte de enero del dos mil trece.-Segundo Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.

Fecha del acuerdo donde se ordena la publicación trece de marzo del dos mil trece.-Segundo Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

203-B1.-25 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 213/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, promovido por MARIA DEL CARMEN MIRANDA PASCUAL, respecto del predio denominado "Santo Entierro", ubicado en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; el Juez del Conocimiento, por auto de fecha 5 de marzo del año 2013, admitió el procedimiento, ordenando publicar un extracto de la solicitud, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos (2) veces con intervalos por lo menos de dos (2) días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Hechos.- 1).- Se acredita con el contrato de compraventa de fecha 15 de enero de 1995, adquirido del C. Alvaro Parada Gómez, el inmueble antes señalado que mide y linda: norte: 16.00 metros y linda con Estela Lozano Manríquez; al sur: 16.00 metros con calle Tepexpan; al oriente: 30.00 metros y linda con Cerrada Tepexpan; al poniente: 30.00 metros linda con ejido, con una superficie aproximada de: 480.00 metros cuadrados. 2).- El inmueble en cuestión no cuenta con antecedentes registrales, tal y como lo acredita con el certificado de no inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral. 3).- El predio de su propiedad, no se encuentra sujeto al régimen ejidal, manifestación que acredita con la constancia ejidal expedida por el Comisariado Ejidal de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México; asimismo no afecta bienes de dominio público o privado del citado Municipio.

Se expide el edicto para su publicación por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Texcoco, México, a los ocho días de marzo del año dos mil trece.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 5 de marzo de 2013.-Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

203-B1.-25 marzo y 1 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 838/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUZ GRISELL BONIFAZ NAGORE, en contra de ROSA DE JESUS ELVIRA, el Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, por acuerdo dictado en audiencia de remate en segunda almoneda de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, se señalaron las nueve horas del día 09 nueve de abril del año 2013 dos mil trece, para que se tenga verificativo la Tercera almoneda de remate, respecto de la casa ubicada en el lote de terreno número setenta y nueve, de la manzana sesenta y siete y construcciones en el existentes del Fraccionamiento Bosques de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 06.88 metros y colinda con lotes 63 y 64, al sur: 09.94 metros y linda con Boulevard Bosques de las Naciones, al oriente: 20.00 metros con lote 68; y al poniente: 20.00 metros y linda con lote 80; teniendo una superficie aproximada de 168.19 metros cuadrados, se convocan postores sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2,090,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra la cantidad antes referida.

Publíquese el presente una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 13 trece días del mes de marzo del año 2013 dos mil trece.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 28 de febrero del 2013.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

1396-BIS.-25 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 201/2013, el (a) C. BENITA MARTINEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zapotla, en Cuarta cerrada de Flor de Canela S/N esquina con calle Flor de Canela, Colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.80 mts. con Cuarta cerrada de Flor de Canela; al sur: 15.80 mts. con propiedad privada; al oriente: 08.00 mts. con calle Flor de Canela; al poniente: 08.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 126.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 213/2013, el (a) C. ARACELI ESPINOSA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Peñón del lote de terreno número 12, de la manzana 2, del predio denominado Cieneguitas, ubicado en Villa Xochitenco Segunda Sección, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.00 mts. y colinda con Avenida del Peñón; al sur: 7.00 mts. y colinda con lote 20; al oriente: 21.50 mts. y colinda con lote 12-A; al poniente: 21.50 mts. y colinda con lote 11. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 212/2013, el (a) C. JOSE REYES VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 9 de la manzana número 1 de la calle Gardenia de la Copalera, denominado Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 mts. colinda con Rey Encarnación Carmona; al sur: 15.00 mts. colinda con calle Sauce; al oriente: 10.00 mts. colinda con calle Gardenia; al poniente: 10.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 211/2013, el (a) C. GUILLERMINA LUCINA BUENDIA VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Zacahuixtla, Cabecera Municipal, marcado con el lote 6 de la manzana 2, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.95 metros linda con calle; al sur: 10.95 metros linda con lotes 1 y 2 de la M-2; al oriente: 14.20 metros linda con lote 5; al poniente: 15.40 metros linda con lote 7. Superficie aproximada de: 162.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 210 /2013, el (a) C. VIRGINIA ROQUE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Santo Entierro, cerrada Jacarandas Colonia San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 29.30 metros y colinda con Valerio Robles; al sur: 29.30 metros y colinda con Cda. Jacarandas; al oriente: 10.50 metros y colinda con Ma. del Rosario Hernández; al poniente: 11.50 metros y colinda con Juan D. Buendía. Superficie aproximada de: 337.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 209/2013, el (a) C. MA. FELIX ZAVALA DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucena Mz. 05, Lt. 09, Bo. San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 mts. con propiedad privada; al sur: 8.00 mts. con calle; al oriente: 15.00 mts. con Lt. 10; al poniente: 15.00 mts con Lt. 8. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 208/2013, el (a) C. EDITH LOPEZ GALLO y JAIME LOPEZ GALLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Nopaltenco, calle Castillo de Chapultepec S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.00 mts. y colinda con Enrique Páez Arrieta; al sur: 17.00 mts y colinda con Antonio Páez Medrano; al oriente: 08.00 mts. y colinda con calle; al poniente: 08.00 mts. y colinda con Alejandro Téllez Reyes. Superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 207/2013, el (a) C. ROSA GUTIERREZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Xochitenco, cerrada Techachal marcado con el número de lote 3, de la manzana 1-B, de la Colonia Xochitenco Segundo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 07.00 mts. colinda con Marcelo Jiménez; al sur: 07.00 mts. colinda con calle S/N; al oriente: 18.00 mts. colinda con lote 4; al poniente: 18.05 mts. colinda con lote 2. Superficie aproximada de: 125.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 206/2013, el (a) C. RIGOBERTO AMEZCUA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Palma, calle El Ciruelo del Barrio San Juan, lote # 36 manzana # 3, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.76 metros y linda con el lote # 37; al sur: 16.00 metros y linda con el lote # 35; al oriente: 8.00 metros con propiedad particular; al poniente: 8.00 metros con calle El Ciruelo. Superficie aproximada de: 127.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 205/2013, el (a) C. MARIA GUADALUPE CRUZ MOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2 de la manzana número 1, de la calle Higuera de San Isidro, denominado La Palma, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 mts. con calle Higuera; al sur: 10.00 mts. con propiedad particular; al oriente: 12.00 mts. con lote No. 1; al poniente: 12.00 mts. con lote No. 3. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 204/2013, el (a) C. MARIA DE JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eucalipto lote 8, Colonia Villa Xochitenco Primera Sección. Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 mts. con calle Eucalipto; al sur: 10.00 mts. con propiedad privada; al oriente: 12.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 12.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 203/2013, el (a) C. MARIO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Lirio lote 15, manzana 03, Barrio de San Juan, denominado "Acalote", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 19.78 mts. y colinda con lote 17; al sur: 19.73 mts. y colinda con lote 13; al oriente: 7.00 mts. y colinda con lote 14; al poniente: 7.00 mts. y colinda con calle cerrada de Lirio. Superficie aproximada de: 138.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 202/2013, el (a) C. AGUSTIN AMEZCUA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 42 de la manzana número 3 de la calle Ciruelo, Barrio de San Juan, denominado La Palma, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.17 mts. linda con lote # 43 Prop. Claudia Acevedo Ramírez; al sur: 14.43 mts. linda con lote # 41 Prop. María Elena Ortiz Colula; al oriente: 8.82 mts. con Prop. particular; al poniente: 8.80 mts. con calle El Ciruelo. Superficie aproximada de: 125.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo de 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 188/2013, el (a) C. SERGIO ZEPEDA EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco denominado "Tlaixco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte. 10.00 m con Trinidad Ramírez, al sur: 10.00 m con calle s/n, al oriente: 15.00 m con calle s/n, al poniente: 15.00 m con Candelario Ríos. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 189/2013, el (a) C. SANTIAGO SIERRA MOZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, lote 1, de la manzana 1, Col. Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.00 m y colinda con lote 2 de la manzana 1, al sur: 17.00 m y colinda con calle Arboledas, al oriente: 11.30 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 12.60 m y colinda con calle Moctezuma. Superficie aproximada de 203.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 190/2013, el (a) C. FREDY ALFONSO PEREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tocuilco, esquina con segunda cerrada de Tocuilco, manzana 2, lote 2, Barrio de San Pablo, denominado Acalote, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con calle segunda cerrada de Tocuilco, al sur: 14.00 m colinda con lote 1, al oriente: 8.65 m colinda con calle Tocuilco, al poniente: 8.60 m colinda con lote 3. Superficie aproximada de 120.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Paacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 191/2013, el (a) C. BANJAMIN FLORIDA FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 38 de la manzana número 3, de la calle Palmas, Bo. San Juan, denominado Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 10.64 m con lote 37, al poniente: 14.70 m con lote 39. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 192/2013, el (a) C. IGNACIO ANDRADE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 8 de la manzana número s/n de la calle Izcotla de Barrio San Pablo parte baja, denominado "Izcotla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.50 m y linda con Ernesto Salazar Enríquez, al sur: 11.50 m y linda con Armando Andrade Martínez, al oriente: 11.10 m y linda con Cecilio Andrade Martínez, al poniente: 10.83 m y linda con Priv. Luis Donald Colosio. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 193/2013, el (a) C. ALFONSO HERNANDEZ CUMPLIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tepenepantla, terreno número

3 de la manzana número 1 de la calle Agracejo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.35 m colinda con el lote No. 18, al sur: 8.34 m colinda con calle Agracejo, al oriente: 15.11 m colinda con el lote No. 4, al poniente: 14.33 m colinda con el lote No. 2. Superficie aproximada de 122.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 194/2013, el (a) C. ANA MARIA SILVA PERALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Comunidad, Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 16.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 7.70 m colinda con propiedad privada, al poniente: 7.70 m colinda con calle Santa Cecilia. Superficie aproximada de 123.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 195/2013, el (a) C. SANDRA CASTAÑEDA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las flores No. 10, Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 29.60 m con Gilberto Arellano, al sur: 30.00 m con Gabriela R. García, Maricela Paredes y otra, al oriente: 8.00 m con calle Las Flores, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 245.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 196/2013, el (a) C. SOFIO SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno identificado con el número 16, de la manzana 1, ubicado en Lomas de Totolco, denominado "Totolco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 15, al sur: 22.00 m con lote 17, al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 197/2013, el (a) C. YOLANDA JOSEFINA SANTOS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, marcado como lote 5, manzana 3, denominado El Refugio, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 7 m y linda con calle, al sur: 7 m y linda con lote 17, al oriente: 17.40 m y linda con lote 6, al poniente: 17.40 m y linda con lote 4. Superficie aproximada de 121.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 198/2013, el (a) C. LAURA ALEJANDRA LEGORRETA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 17, Colonia Lomas de Totolco, de esta Cabecera Municipal, denominado Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.00 m y colinda con calle, al sur: 08.00 m y colinda con lote 14, al oriente: 19.30 m y colinda con Jorge Hernández López, al poniente: 19.20 m y colinda con lote 16. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 199/2013, el (a) C. GENOVEVA IGLESIAS GONZALEZ y MARICELA IGLESIAS GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José, lote 12, Mz. 19, Col. Israel, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 11, al sur: 15.00 m y colinda con lote 13, al oriente: 8.00 m y colinda con Av. José López Portillo, al poniente: 8.00 m y colinda con calle José. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 200/2013, el (a) C. ISIDRO HERNANDEZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Preciosa Sangre, ubicado en el terreno

número 7, de la manzana número 12 de la Colonia San Isidro 2ª. Sección, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote No. 2, al oriente: 15.00 m con lote No. 8, al poniente: 15.00 m con lote No. 6. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de marzo del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1395.-25 marzo, 1 y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 25/25/2013, EL C. ALFONSO MERCADO REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Joaquín La Cabecera, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en 60.00 metros y colinda con Odilón Lugo (actualmente Hugo Mercado Rea); al sur: 67.60 metros y colinda con Dionicio Ferrel (actualmente Gonzalo García Arenal); al oriente: en 60.40 metros y colinda con Lorenzo Angeles (José Hernández Angeles); y al poniente: en 53.00 metros y colinda con Odón Vieyra (actualmente Juan Carlos Quijada González). Con superficie aproximada de 3,617.46 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. María Cruz Rendón Meza, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, México, a 15 de marzo de 2013.-Rúbrica.

1378.-25 marzo, 1 y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

No. Trámite Exp. 6/06/2013, EL C. PEDRO PLATA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "La Puerta y La Holla", en la población de Santiaguillo Cuaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Río San Agustín, al sur: 8.00 mts. con terrenos de San Francisco Tetella, al oriente: 603.01 mts. con señor Artemio Serrano, al poniente: 602.80 mts. con señor Gil Cortés. Con una superficie aproximada de 4,822.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de marzo de dos mil trece.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1370.-25 marzo, 1 y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 216328/1775/2012, MARIA ROSARIO VELAZQUEZ VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Libertad Norte sin número,

San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México; mide y colinda: al norte: 10.00 mts. con Rodrigo Arzaluz Mejía, al sur: 10.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: 20.00 mts. con Sra. Bertha Velázquez Vicente y Martha Velázquez Vicente, al poniente: 20.00 mts. con Marcelino Velázquez Salinas. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 16 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1383.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 216329/1774/2012, MARTHA VELAZQUEZ VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Libertad Norte sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 19.50 mts. con Bertha Velázquez Vicente, al sur: 19.50 mts. con calle sin nombre, al oriente: 10.00 mts. con calle Prolongación Libertad Norte s/n, al poniente: 10.00 mts. con María del Rosario Velázquez Vicente. Superficie aproximada de: 195.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 16 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1384.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 216325/1760/2012, MARCELINO VELASQUEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Libertad Norte sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 mts. con Sr. Rodrigo Arzaluz Mejía, al sur: 10.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: 20.00 mts. con Sra. María Rosario Velázquez Vicente, al poniente: 20.00 mts. con Sr. José Olivares Anímas. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 16 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1385.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 216327/1776/2012, BERTHA VELAZQUEZ VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Prolongación Libertad Norte sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México; mide y colinda: al norte: 19.50 mts. con Rodrigo Arzaluz Mejía, al sur: 19.50 mts. con Martha Velázquez Vicente, al oriente: 10.00 mts. con calle Prolongación Libertad Norte s/n, al poniente: 10.00 mts. con María Rosario Velázquez Vicente. Superficie aproximada de: 195.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 14 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1386.-25 marzo, 1 y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 14688/2013, ISABEL DE JESUS DE LA CRUZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en Otomí "Endenshe" en la Comunidad de San Lucas, 1ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide: 23.79 mts. colinda con César David de Jesús Cortez, al sur: mide: 25.32 mts. colinda con Ricardo de Jesús de la Cruz, al oriente: mide: 35.00 mts. colinda con Inés de la Cruz Tolentino, al poniente: mide: 30.00 mts. colinda con Lorenzo Zárate. Superficie aproximada de: 754.66 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14033/2013, ARACELI PEREZ LOPEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Entidi", en la Comunidad de San Jerónimo 3ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide: 12.79 mts. colinda con María del Rocío Jiménez Mancilla, al sur: mide: 13.15 mts. colinda con Maurilia Aurora Mancilla Martínez, al oriente: mide en 2 líneas: 1ª 03.71 mts. colinda con calle privada, 2ª 55.51 mts. colinda con calle privada, al poniente: mide en 3 líneas: 1ª 25.32 mts. colinda con entrada y Martín Hdez., 2ª 17.90 mts. colinda con entrada y Martín Hdez. 3ª 16.02 mts. colinda con entrada y Martín Hdez. Superficie aproximada de: 764.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14034/2013, GLORIA HERNANDEZ GUADARRAMA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Entidi" en la comunidad de San Jerónimo 3ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide en 3 líneas: 1ª 10.20 mts. colinda con Edgar Rodas Godines, 2ª 06.00 mts. colinda con Pedro Trinidad Ramírez, 3ª 00.58 mts. colinda con Pedro Trinidad Ramírez, al sur: mide: 16.80 mts. colinda con Camino Real, al oriente: mide en 3 líneas: 1ª 02.60 mts. colinda con Pedro Trinidad Ramírez, 2ª 06.00 mts. colinda con Pedro Trinidad Ramírez, 3ª 00.58 mts. colinda con Pedro Trinidad Ramírez, al poniente: mide: 21.00 mts. colinda con Sóstenes Ramírez Gonzáles. Superficie aproximada de: 328.00 metros cuadrados

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14686/2013, CESAR DAVID DE JESUS CORTEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en Otomí "Endenshe" en la Comunidad de San Lucas 1ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide: 23.26 mts. colinda con Lorenzo Zarate, al sur: mide: 23.79 mts. colinda con Isabel de Jesús de la Cruz, al oriente: mide: 35.00 mts. colinda con Inés de la Cruz Tolentino, al poniente: mide: 30.00 mts. colinda con Lorenzo Zarate. Superficie aproximada de: 754.66 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14687/2013, RICARDO DE JESUS DE LA CRUZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en Otomí "Endenshe", en la Comunidad de San Lucas 1ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide: 25.32 mts. colinda con Isabel de Jesús de la Cruz, al sur: mide: 27.79 mts. colinda con camino, al oriente: mide: 36.20 mts. colinda con Inés de la Cruz Tolentino, al poniente: mide: 31.00 mts. colinda con Lorenzo Zarate. Superficie aproximada de: 754.66 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14221/2013 MARGARITA MODESTA REYES MONTIEL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 31.00 mts. linda con el C. Felipe Reyes Montiel, al sur: 31.00 mts. linda con el C. Arturo Vázquez Velázquez, al oriente: 25.00 mts. linda con Felipe Reyes Montiel, al poniente: 25.70 mts. linda con la calle José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 365.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14695/2013, FLORO LOZA MERCADO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Blas de la Loza s/n, del Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al sur 33.00 mtrs. y colinda con Feliciano Tinoco Velázquez, al oriente: 39.00 mtrs. y colinda con Eduardo Luna Hernández, al poniente: 43.00 mtra. y colinda con Feliciano Tinoco Velázquez. Superficie aproximada de: 838.50 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14692/2013, TEODORO VARGAS JARAMILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Mirador s/n del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 30.00 mts. lineales y linda con la calle del Mirador, al sur: mide 16.00 mts. lineales y linda con el C. José Vargas Jaramillo, al oriente: mide 14.00 mts. lineales y linda con el C. Jesús Avila Rebollar y 8.00 mts. lineales y linda con el C. Daniel Vargas Jaramillo, al poniente: mide 30.00 mts. lineales y linda con el Callejón 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 598.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14693/2013, ERIC DE JESUS FABIAN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca s/n del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 30.00 mts. lineales y linda con la C. Efigenia Urquiza Albarrán, al sur: mide 26.00 mts. lineales y linda con la carretera, al oriente: mide 15.30 mts. lineales y linda con el C. Mariano González, al poniente: mide 16.30 mts. lineales y linda con la C. Maura Ponce Mendoza. Superficie aproximada de: 416.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14694/2013, JOSE EMILIANO LOZA CRUZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario s/n del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 18.55 mts. lineales y linda con el Sr. Isael Cabrera Bautista, al sur: mide 25.40 mts. lineales y linda con el Depósito Municipal, al oriente: mide 17.50 mts. lineales y linda con la calle, al poniente: mide 18.87 mts. lineales y linda con el Sr. Isael Cabrera Bautista.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 14096/2013, VERONICA JARAMILLO JARAMILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 8.00 metros y colinda con la Esc. Primaria "Josefa Ortiz de

Dominguez", al noroeste: mide 8.85 metros y colinda con calle Nueva, al sur: mide 17.00 metros y colinda con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: mide en dos líneas una de 47.30 metros y colinda con Felipe de Jesús Villafañá Ruiz y otra de 8.00 metros y colinda con Esc. Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez", al poniente: mide 45.00 metros y colinda con calle Nueva. Superficie aproximada de: 797.64 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1394.-25 marzo, 1 y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de septiembre de 2012.

El suscrito **LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 13,085** del Volumen **316** del protocolo a mi cargo de fecha **10 de septiembre de 2012**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **SARA ALCANTAR ALCANTAR**, también conocida como **SARA ALCANTARA DE GONZALEZ**, que otorgan los señores **BALTASAR GONZALEZ ALCANTAR**, **JOSE LUIS GONZALEZ ALCANTAR** y **MARTIN GONZALEZ ALCANTAR**, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

359-A1.-25 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de enero de 2013.

El suscrito **LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 13,535** del Volumen **329** del protocolo a mi cargo de fecha **25 de enero de 2013**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ENEDINO BELTRAN MORALES**, que otorga la señora **MARIA EUGENIA AGUILERA HURTADO**, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **VERONICA BELTRAN AGUILERA**, **NORMA ANDREA BELTRAN AGUILERA**, **ELIZABETH BELTRAN AGUILERA** y **CHRISTIAN BELTRAN AGUILERA**, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

359-A1.-25 marzo y 5 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de septiembre de 2012.

El suscrito **LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 13,084** del Volumen **316** del protocolo a mi cargo de fecha **10 de septiembre de 2012**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FAUSTINO GONZALEZ RODRIGUEZ**, que otorgan los señores **BALTASAR GONZALEZ ALCANTAR**, **JOSE LUIS GONZALEZ ALCANTAR** y **MARTIN GONZALEZ ALCANTAR**, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

359-A1.-25 marzo y 5 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **9,806**, volumen número **216** de fecha 01 de marzo del 2013, firmada mismo día, otorgada en el Protocolo a mi cargo, se tramitó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GUDELIA COLIN RODRIGUEZ**, que otorgaron la señora **HORTENCIA DOMINGUEZ COLIN**, señor **ARTEMIO MOLINA COLIN**; señora **MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ** EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE DOMINGUEZ COLIN**; **MARIA DOLORES LUJAN RIVAS** EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SALVADOR DOMINGUEZ COLIN**; **TERESA GALVAN GUEVARA** EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JESUS DOMINGUEZ COLIN**, en su carácter de descendientes y albaceas de las mencionadas sucesiones respectivamente, como únicos y universales herederos; en el que manifestaron su conformidad para tramitar en la vía Notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en los Artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; y del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Chimalhuacán, Estado de México, a primero de marzo del año dos mil trece

EL NOTARIO PUBLICO No. 118 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.

359-A1.-25 marzo y 5 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Licenciada **María Guadalupe Pérez Palomino**, Notario Público Número **Noventa y Uno** del Estado de México, hago constar que mediante escritura número **29,425**, Volumen **635**, de fecha 18 de Diciembre de 2012, se hizo constar el inicio de la Sucesión Intestamentaria y su consecuente Radicación a Bienes de la Señora **MARCELINA RODRIGUEZ GONZALEZ**, a solicitud de la Señora **ARELID GABRIELA RAMIREZ RODRIGUEZ**, en calidad de hija, presunta heredera de la autora de la sucesión, en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante la suscrito Notario, de acuerdo con el título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento alguno de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella, acreditando el fallecimiento de la Señora **MARCELINA RODRIGUEZ GONZALEZ**, con su acta de defunción y con el acta de nacimiento con la que se acredita el entroncamiento de la compareciente con la autora de la Sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E

LIC. MA. GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
359-A1.-25 marzo y 5 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El Suscrito Notario, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 49,237, de fecha once de marzo del 2013, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA y aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a bienes de la señora **ELENA MARTINEZ AGUIRRE**, en la cual la señora **JOSEFINA ARTEAGA MARTINEZ**, acepta la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederán a formalizar el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 14 de Marzo del 2013.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Publíquese una sola vez.

366-A1.-25 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

SEGUNDA PUBLICACION

Por escritura número 96,620 de 01 de octubre de 2010, se dio inicio al procedimiento notarial de SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de Don **ADOLF BUCHWALTER**

BRONSOLER también ADOLFO BUCHWALTER BRONSOLER, en el cual se llevó ante mi el reconocimiento y validez de testamento, otorgado por Doña DORA BROITMAN ROSESTEIN también DORA BROITMAN ROSESTEIN DE BUCHWALTER, quien además, manifiesta que en dicho instrumento aceptó y protestó el cargo de ALBACEA que el autor de la sucesión le confirió, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 79
 ESTADO DE MEXICO.

201-B1.-25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Por escritura número 104,592 de 20 de diciembre de 2012, se dio inicio al procedimiento notarial de SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de Don MARIO GERARDO ORTIZ ANGELES también GUADALUPE MARIO GERARDO ORTIZ ANGELES, en el cual se llevó ante mi el reconocimiento y validez de testamento, repudio de derechos hereditarios, otorgado por Doña ELENA OLIVIA ANGELES TORRES y Doña GILDA GEORGINA ORTIZ ANGELES, quien además, esta última manifiesta que en dicho instrumento aceptó y protestó el cargo de ALBACEA que el autor de la sucesión le confirió, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 79
 ESTADO DE MEXICO.

201-B1.-25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, titular de la Notaría Pública Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCO, de fecha VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL TRECE, pasado ente mi fe, se radicó LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de don ROGELIO VAZQUEZ RAMIREZ, que otorgan doña CATALINA RAMIREZ MORALES; y los señores LUZ MARIA, JOSE LUIS, JULIO CESAR de apellidos VAZQUEZ RAMIREZ, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 135
 DEL ESTADO DE MEXICO.

202-B1.-25 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Titular de la Notaría Pública Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE, de fecha VEINTIOCHO DE ENERO DOS MIL TRECE, pasado ente mi fe, se radicó LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don JOSE GALVAN GONZALEZ, quien también fue conocido como JOSE GALVAN, que otorgan los señores JOSE, ROMULO, ROCIO, JOSE FELIPE, FRANCISCO, GUADALUPE y MARICELA de apellidos GALVAN BAUTISTA, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 135
 DEL ESTADO DE MEXICO.

202-B1.-25 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Titular de la Notaría Pública Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, de fecha PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, pasado ente mi fe, se radicó LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don RAYMUNDO RODRIGUEZ MENDEZ, quien también fue conocido como RAYMUNDO RODRIGUEZ, que otorgan doña MARIA OLIVA HERNANDEZ DOMINGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite; y los señores JOSE LUIS, ARTURO y MARCO ANTONIO de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, en su carácter de hijos, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 135
 DEL ESTADO DE MEXICO.

202-B1.-25 marzo y 5 abril.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOTribunal de lo
Contencioso
Administrativo del
ESTADO DE MÉXICO

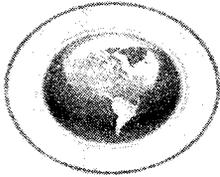
**SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA.
JUICIO FISCAL: 74/2012.
EDICTOS A: "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PAGAZA". SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

En el Juicio Fiscal número 74/2012, promovido por **CONDOMINIO "RESIDENCIAL LA GAVIA"**, por conducto de su administrador **NOE VAZQUEZ LOPEZ**, en contra de actos del **DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., Y TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CITADO ORGANISMO**, en el que señaló como actos impugnados la resolución contenida en el oficio OIOPDM/DG/1324/2012, de fecha veintisiete de julio del dos mil doce, así como todos y cada uno de los actos de emisión y ejecución tendientes al cobro del adeudo generado por la toma general F000246, que Constructora Inmobiliaria Pagaza, Sociedad Anónima de Capital Variable, empleo para la construcción de cuarenta viviendas que conforman el condominio RESIDENCIAL LA GAVIA, incluyendo los actos de procedimiento de restricción de suministro de agua. Se ordenó emplazarlo por edictos para que si lo estima conveniente a sus intereses se apersona como tercero interesado en los presentes juicios hasta antes de la celebración de la audiencia de Ley señalada para las **DIECISEIS HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, aportando pruebas y formulando alegatos que a sus intereses convenga con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se estará a los resultados de estos procesos contenciosos administrativos, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 233, 248 fracción IV, y 251 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, asimismo se le previene al tercero interesado para que señale domicilio dentro del **MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**, apercibido de que en caso de no hacerlo, se le tendrá como domicilio para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal **LOS ESTRADOS DE ESTA SALA REGIONAL**. -----

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a trece de marzo del año dos mil trece. -----

**EL SECRETARIO DE
ACUERDOS**

**LIC. MARIA ELISA GODINEZ
NECOECHEA
(RUBRICA).**

**AUTOTRANSPORTES COLON NACIONAL S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los accionistas de Autotransportes Colón Nacional, S. A. de C. V., a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio social a las diez horas del día dieciocho abril del dos mil trece, misma que se desarrollará conforme a la siguiente:

Orden del día

- 1.- Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros de la sociedad y del informe de la administración por el ejercicio 2012, previo informe de la comisaría.
- 2.- Elección de consejeros.
- 3.- Elección de Comisarios.
- 4.- Asuntos generales.

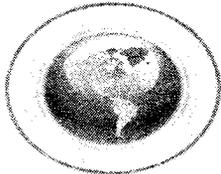
Se comunica a los señores accionistas que los estados financieros de la sociedad por el ejercicio 2012, la documentación que los soporta, el informe de la administración por el mismo ejercicio y el informe de la comisaría por el ejercicio citado, se encuentran a su disposición para consulta en las oficinas de la tesorería de la sociedad en el domicilio fiscal y social de la empresa.

Se suplica a los señores accionistas presentarse treinta minutos antes de la hora señalada para la asamblea, a efecto de registrar su presencia.

Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2013.

Juan José Vilchis Viveros.
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1374.-25 marzo.

**AUTOTRANSPORTES COLON NACIONAL S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los accionistas de Autotransportes Colón Nacional, S. A. de C. V., a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio social a las doce horas del día dieciocho abril del dos mil trece, misma que se desarrollará conforme a la siguiente:

Orden del día

- 1.-Exclusión de accionistas.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación de la transmisión accionaria efectuada durante los ejercicios 2011 y 2012.
- 3.- Asuntos generales.

Se suplica a los señores accionistas presentarse treinta minutos antes de la hora señalada para la asamblea, a efecto de registrar su presencia.

Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2013.

Juan José Vilchis Viveros.
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1374.-25 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

JESUS GENARO ARROYO GARCIA, VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1.1 FRACCIONES XI Y XII, 12.1 FRACCION IV, 12.3 FRACCION II, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.20, 12.21, 13.1 FRACCION IV, 13.2 FRACCION II, 13.3, 13.4, 13.7, 13.9, 13.10, 13.27, 13.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 30, 31, 32 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1 FRACCION III, 50 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 12 Y 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 17, 18, 21 Y 101 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; 1, 12 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

1.- Que en los artículos 12.4 y 12.5 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, señalan que se consideran obra pública y servicios relacionados con la misma, todo trabajo que tenga por objeto, construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles, con cargo a recursos públicos federales o estatales; así como los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública, las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con los actos de ésta, e igualmente la dirección y supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

2.- El artículo 13.3 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, establecen que en las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, quedan comprendidos: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, a través de compraventa; la enajenación de bienes muebles e inmuebles; el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles la contratación de los servicios relacionados con bienes muebles que se encuentran incorporados o adheridos a bienes inmuebles, cuya instalación o mantenimiento no implique modificación al bien inmueble; la contratación de los servicios de reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles; la contratación de los servicios de maquila, seguros y transportación, así como de los de limpieza y vigilancia de bienes inmuebles; la prestación de servicios profesionales, la contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, excepto la contratación de servicios personales de personas físicas bajo el régimen de honorarios y en general, otros actos que impliquen la contratación de servicios de cualquier naturaleza

3.- Que de conformidad con lo previsto en los Libros Décimo Segundo y Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se establecen los procedimientos de adjudicación a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias públicas, así como excepcionalmente a dicho procedimiento, a través de invitaciones restringidas

4.- Que en términos de lo previsto en el artículo 17 y 18 en su fracción X, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la Comisión del Agua del Estado de México, tiene por objeto: planear, programar, presupuestar, diseñar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de suministro de agua potable, desinfección, drenaje alcantarillado, saneamiento, tratamiento y reúso de aguas tratadas, así como, la disposición final de sus productos resultantes, y dentro de sus atribuciones tendrá la de contratar obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto.

5.-Que conforme al calendario Oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2013, publicado en la “Gaceta del Gobierno” número 106, del Estado de México de fecha 3 de diciembre de 2012, a partir del día veinticinco al veintinueve de marzo del año dos mil trece, se declararon días inhábiles por corresponder a la primera etapa del primer período vacacional del año dos mil trece, y en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, no se podrán realizar promociones o actuaciones, salvo que las Autoridades Administrativas ejerciten su facultad para habitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a las disposiciones legales invocadas, he tenido bien acordar lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION Y CONTRATACION PARA EJECUTAR OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI COMO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS, POR PARTE DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO; A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LIBROS DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS REGLAMENTOS

PRIMERO.- Se habilitan los días veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve del mes de marzo del año dos mil trece, exclusivamente, para que las áreas convocantes y los Comités de Adquisiciones y Servicios, de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de Interno de Obra Pública de la Comisión del Agua del Estado de México, incluyendo sus unidades administrativas y/o dependencias, realicen los actos relacionados con el procedimiento de adjudicación y contratación para la adquisición de bienes y servicios, enajenaciones y arrendamientos, obra pública y servicios relacionados con las mismas, por lo que solo para estos efectos correrán los plazos establecidos en los Libros Décimo Segundo y Décimo Tercero, ambos del Código Administrativo del Estado de México y sus respectivos Reglamentos.

SEGUNDO.- Gírese copia del presente acuerdo a todas la unidades administrativas y/o dependencias de la Comisión del Agua del Estado de México, así como a la Contraloría Interna y en los estrados de la Dirección General de Inversión y Gestión, de la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección General de Infraestructura Hidráulica.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente a su publicación, en los días habilitados señalados en el punto primero de este documento.

Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece.

A T E N T A M E N T E

**ING. JESUS G. ARROYO GARCIA
VOCAL EJECUTIVO
DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TESORERÍA
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CHALCO

“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
C I R C U L A N T E				C I R C U L A N T E			
Bancos/Tesorería	4,555.5	756.4	3,799.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	63	83.5	(77.2)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	16,210.9	22,621.7	(6,410.8)	Retenciones y Contribuciones por	180.9	520.9	(340.0)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,581.0	5,537.7	43.3	Pagar a Corto Plazo	22,128.7		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,465.6	4,288.8	(1,823.2)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		30,396.2	(30,396.2)
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			0.0				
Bienes en Tránsito			0.0	TOTAL CIRCULANTE	22,315.9	31,000.6	(8,684.7)
Almacén de Materiales y Suministro de Consumo			0.0				
TOTAL CIRCULANTE	28,813.0	33,204.6	(4,391.6)				
N O C I R C U L A N T E							
Terrenos	7,148.5	7,148.5	0.0				
Edificios	38,980.4	35,534.1	3,446.3				
Construcciones en proceso (Obra Pública)	25,274.8	28,766.3	(3,491.5)				
Mobiliario y Equipo de Administración	1,635.5	987.4	176.1				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recrea	13,086.4	12,304.2	782.2				
Equipo de Transporte	1,730.2	395.1	1,335.1				
Maquinaria, Otros Equipos y herramientas	3,986.8	3,986.7	0.1	TOTAL PASIVO	22,315.9	31,000.6	(8,684.7)
Otros Bienes Muebles	1,325.5	1,886.6	(561.1)				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(7,573.9)	(7,012.0)	(561.9)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Muebles	(10,473.8)	(8,639.7)	(1,834.1)	Aportaciones	13,407.7	13,407.7	0.0
Depreciación Acumulada de Muebles			0.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,282.3	2,181.8	2,100.5
TOTAL NO CIRCULANTE	74,648.4	74,659.2	(10.8)	Resultado de Ejercicios Anteriores	56,989.0	54,807.2	2,181.8
				Superavit o Déficit por Revaluación Acum	0.0	6,466.5	(6,466.5)
				Revalúo de bienes muebles	6,466.5		
				TOTAL PATRIMONIO	81,145.5	76,863.2	4,282.3
TOTAL ACTIVO	103,461.4	107,863.8	(4,402.4)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	103,461.4	107,863.8	(4,402.4)

Las notas adjuntas forman parte de estos estados

M. en D. Demetrio Moreno Arcega
Director
(Rúbrica).

Lic. Rodolfo Martínez Calles
Subdirector de Administración y
Finanzas
(Rúbrica).

L.C. Juan Guillermo Anaya Villaseca
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	<u>2012</u>	<u>2011</u>		<u>2012</u>	<u>2011</u>
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
Efectivo e Inversiones en Valores	\$ 292,119.3	\$ 242,532.9	Cuentas por Pagar	\$ 108,763.8	\$ 120,561.0
Cuentas por Cobrar	79,667.7	40,504.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar	82.3	920.5
Otras Cuentas por Cobrar	9,197.3	4,551.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,225.6	-
Mercancías en Tránsito	1,569.0	178.6			
TOTAL DE ACTIVO CIRCUNALENTE	<u>382,553.3</u>	<u>287,767.4</u>	TOTAL PASIVO CIRCUNALENTE	<u>113,071.7</u>	<u>121,481.5</u>
NO CIRCUNALENTE					
Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto	408,372.0	348,681.1			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCUNALENTE	<u>408,372.0</u>	<u>348,681.1</u>	HACIENDA PUBLICA:		
			Patrimonio Contribuido	90,603.3	90,603.3
			Resultado de Ejercicios Anteriores	377,062.3	304,907.6
			Resultado del Ejercicio: Ahorro de la Gestión	162,886.6	72,154.7
			Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	-	47,301.4
			Revaluó de Bienes Inmuebles	47301.4	-
			TOTAL HACIENDA PUBLICA	<u>677,853.6</u>	<u>514,967.0</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 790,925.3</u>	<u>\$ 636,448.5</u>	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA	<u>\$ 790,925.3</u>	<u>\$ 636,448.5</u>

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General
(Rúbrica).

Lic. Héctor Manuel Carballido Barba
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13 (fracciones XIII y XIV), del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva del día 20 de marzo de 2013 mediante acuerdo número CBEX/02/02/2013. Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C. (C.P.C. María del Pilar Castillo Moctezuma), según Dictamen de fecha 25 de febrero del 2013.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO
(PROBOSQUE)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACION	CUENTA	2012	2011	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	4,381.8	2,884.3	1,497.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	50,234.8	50,036.4	198.4
Inversiones Financieras de Corto Plazo	41,377.5		41,377.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,508.3	635.7	872.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14,617.5	46,926.1	(32,308.6)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,626.0	166.4	1,459.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		37.4	(37.4)				
Bienes en Tránsito	3,479.9		3,479.9				
TOTAL CIRCULANTE	63,856.7	49,847.8	14,008.9	TOTAL A CIRCULANTE	53,389.1	50,838.5	2,550.6
NO CIRCULANTE							
Terrenos	35,336.7	35,336.7					
Edificios	20,877.0	20,877.0					
Mobiliario y Equipo de Administración	20,009.5	15,449.5	4,560.0				
Equipo de Transporte	59,407.8	53,318.5	6,089.3				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,977.0	27,287.3	689.7				
Activos Biológicos	24.0	16.0	8.0				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(1,246.7)	(1,242.4)	(4.3)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(54,492.1)	(50,386.6)	(4,105.5)				
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	90,632.3	55,275.2	35,357.1				
Otros Activos Diferidos	41.6	41.6					
TOTAL NO CIRCULANTE	198,567.1	155,972.8	42,594.3				
TOTAL ACTIVO	262,423.8	205,820.6	56,603.2	PATRIMONIO			
				Aportaciones	125,257.7	89,261.9	35,995.8
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,076.8	7,805.5	10,271.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	39,540.7	31,735.2	7,805.5
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		26,179.5	(26,179.5)
				Revalúo de Bienes Inmuebles	24,314.0		24,314.0
				Revalúo de Bienes Muebles	1,865.5		1,865.5
				TOTAL PATRIMONIO	209,054.7	154,982.1	54,072.6
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	262,423.8	205,820.6	56,603.2

ING. RAUL GALINDO QUIÑONEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

C.P. ALEJANDRO SALAZAR GOROSTIETA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13, Fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. El Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2012, fue auditado por el Despacho Licón, Salgado y Asociados, S.C. y aprobado en la 28 Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION”

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)

CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
EFFECTIVO, BANCOS E INVERSIONES DE INMEDIATA REALIZACIÓN	24,295.6	CUENTAS POR PAGAR	8,745.8
DOCUMENTOS POR COBRAR	2,138.4	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	18.7
CUENTAS POR COBRAR	11.4	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	8,764.5
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	26,445.4	TOTAL PASIVO	8,764.5
FIJO			
BIENES MUEBLES E INMUEBLES NETO	42,897.9		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	42,897.9		
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	6,000.0	PATRIMONIO	13,263.6
GASTOS DE INSTALACIÓN	0.0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	44,050.6
TOTAL DE OTROS ACTIVOS	6,000.0	RESULTADO DEL EJERCICIO	6,455.4
		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	2,809.2
		TOTAL PATRIMONIO	66,578.8
TOTAL DEL ACTIVO	75,343.3	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	75,343.3

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C.P. JOSÉ FRANCISCO ROSETE OLVERA
JEFE DE DEPTO. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
(RUBRICA).

C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

ING. RAYMUNDO BRAVO GODOY
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Pesos)

ACTIVO	2012	2011
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO (NOTA 3)	0.0	0.0
BANCOS/TESORERÍA (NOTA 4)	410.3	1,460.1
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (NOTA 4)	26,168.2	42,484.3
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NOTA 5)	25,751.4	16,850.7
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NOTA 6)	70.8	26.3
OTRO DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO (NOTA 7)	591.4	804.0
BIENES EN TRÁNSITO (NOTA 8)	3,188.3	1,635.1
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	56,180.4	63,260.5
ACTIVO NO CIRCULANTE		
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO (NOTA 9)	2,490.4	2,490.4
TERRENOS (NOTA 10)	4,296.9	4,296.9
EDIFICIOS NO HABITACIONALES (NOTA 10)	30,652.7	29,610.7
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS (NOTA 11)	12,508.6	13,550.6
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 10)	19,563.6	18,515.5
EQUIPO DE TRANSPORTE (NOTA 10)	8,171.1	11,795.2
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (NOTA 10)	236,989.5	241,058.4
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (NOTA 10)	143.7	143.7
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (NOTA 10)	(9,168.9)	(8,474.2)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (NOTA 10)	(141,320.6)	(127,712.4)
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS (NOTA 12)	161.5	161.5
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	164,488.5	185,436.3
TOTAL ACTIVO	\$ 220,668.9	\$ 248,696.8
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (NOTA 13)	18,242.9	19,823.4
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (NOTA 14)	2,436.8	2,618.5
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	20,679.7	22,441.9
TOTAL DE PASIVO	\$ 20,679.7	\$ 22,441.9
PATRIMONIO (NOTA 15)		
APORTACIONES	71,751.1	71,751.1
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	(26,204.0)	2,009.5
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	150,372.3	148,368.8
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN		4,125.5
REVALÚO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,069.8	
TOTAL DE PATRIMONIO	199,989.2	226,254.9
TOTAL DE PASIVO Y DE PATRIMONIO	\$ 220,668.9	\$ 248,696.8

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

DIRECTORA GENERAL
LIC. LUCILA ISABEL ORIVE GUTIERREZ
(RUBRICA).

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. ERIC ROBERTO LOPEZ VELOZ
(RUBRICA).

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
C.P. LETICIA CALVO FUENTES
(RUBRICA).

1387.-25 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Miles de Pesos)

INGRESOS (NOTA 16)	2012	2011
INGRESOS DE GESTIÓN	14,381.1	20,064.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	173,474.4	204,097.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,497.0	2,517.1
SUBTOTAL	<u>192,352.5</u>	<u>226,679.3</u>
TOTAL INGRESOS	<u>192,352.5</u>	<u>226,679.3</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (NOTA 17)		
SERVICIOS PERSONALES	103,295.2	97,333.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,878.3	7,176.7
SERVICIOS GENERALES	73,336.8	80,405.6
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,826.2	6,753.2
OBRA PÚBLICA		91.9
SUBTOTAL	<u>185,336.5</u>	<u>191,760.5</u>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (NOTA 18)		
DEPRECIACIONES	21,502.3	22,746.1
DEPRECIACIONES REVALUADAS	156.2	157.4
IVA NO ACREDITABLE	9,647.3	10,005.8
BAJAS DE ACTIVO	1,914.2	
SUBTOTAL	<u>33,220.0</u>	<u>32,909.3</u>
TOTAL EGRESOS	<u>218,556.5</u>	<u>224,669.8</u>
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	<u>(26,204.0)</u>	<u>\$ 2,009.5</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

DIRECTORA GENERAL

LIC. LUCILA ISABEL ORIVE GUTIERREZ
(RUBRICA).

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. ERIC ROBERTO LOPEZ VELOZ
(RUBRICA).

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

C.P. LETICIA CALVO FUENTES
(RUBRICA).

1387.-25 marzo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de Pesos)

NOMBRE DE LA CUENTA				2012	2011	VARIACIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA				2012	2011	VARIACIÓN	
ACTIVO						PASIVO								
CIRCULANTE						PASIVO CIRCULANTE								
Bancos/Tesorería	Nota 3	5,561.2	2,353.4	3,207.8	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Nota 11	9,806.5	14,828.6	-5,022.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Nota 12	1,452.1	558.4	893.7
Inversiones Financieras de Corto Plazo	Nota 4	49,896.4	51,630.6	-1,734.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Nota 13	39,803.5	50,639.9	-10,836.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE		51,062.1	66,026.9	-14,964.8
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Nota 5	12,931.3	27,990.3	-15,059.0						TOTAL PASIVO		51,062.1	66,026.9	-14,964.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Nota 6	237.6	15.4	222.2										
Bienes en Tránsito	Nota 7	4,000.0	4,000.0											
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		72,626.5	85,989.7	-13,363.2										
ACTIVO NO CIRCULANTE						HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO								
Terrenos		48,511.2	48,511.2		Aportaciones		69,357.7	69,357.7		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		21,254.5	67,039.0	-45,784.4
Edificios		137,274.8	122,122.6	15,152.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		131,222.7	64,895.2	66,327.5	Superavit o Déficit por Revaluación Acumulada		31,183.8	33,464.9	-33,464.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		29,434.0	43,286.1	-13,852.1	Revalúo Bienes Inmuebles		2,281.1		31,183.8	Revalúo de Bienes Muebles		2,281.1		2,281.1
Mobiliario y Equipo de Administración		70,011.8	62,444.0	7,567.8						TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	Nota 14	255,299.8	234,756.8	20,543.1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		37.7	37.7							TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO		306,361.9	300,783.7	5,578.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		54,223.0	37,810.2	16,412.8										
Equipo de Transporte		6,506.2	5,726.5	779.7										
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		8,909.5	6,268.6	2,640.9										
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		-38,749.1	-36,306.7	-2,442.4										
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-82,426.8	-75,109.3	-7,317.4										
Otros Activos Diferidos		3.1	3.1											
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	Notas 8 a 10	233,735.4	214,794.0	18,941.5										
TOTAL ACTIVO		306,361.9	300,783.7	5,578.3										
CUENTAS DE ORDEN														
Ley de Ingresos Estimada			-215,925.1											
Ley de Ingresos por Ejecutar			55,411.3											
Ley de Ingresos Recaudada			160,513.8											
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de			-117,992.3											
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias,			-2,060.6											
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y			-66,026.9											
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e			-28,545.2											
Presupuesto de Egresos Aprobado de Obra Pública			-1,300.0											
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de			1,641.2											
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias,			118.2											
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones			46,525.3											
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e			1,144.0											
Presupuesto de Egresos Devengado de Obra Pública			1,300.0											
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de			116,351.1											
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias,			1,942.4											
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y			19,501.6											
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e			27,401.2											
SUMAS IGUALES			0.00											

C.P. ARTURO DEL CARMEN AGUILAR PEREZ
Subdirector de Finanzas
Rúbrica

LIC. JOSÉ ELPIDIO MARIO MORALES FOZADO
Director de Administración y Finanzas
Rúbrica

ING. ROBERTO GALVÁN PEÑA
Rector
Rúbrica



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC
ESTADO DE ACTIVIDADES
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN
INGRESOS			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,181.1	18,354.2	2,826.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	109,332.9	109,252.3	80.6
Subsidio Estatal	48,195.4	47,444.1	751.3
Subsidio Federal	61,137.5	61,808.2	-670.7
Gasto de Inversión Sectorial		22,087.8	-22,087.8
Ingresos Financieros	2,151.3	938.5	1,212.8
Otros Ingresos	16,642.6	27,970.1	-11,327.5
TOTAL INGRESOS	149,307.9	178,602.9	-29,295.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Servicios Personales	91,286.6	85,547.1	5,739.5
Materiales y Suministros	5,372.3	4,244.4	1,127.9
Servicios Generales	19,692.2	11,802.1	7,890.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,942.4	2,517.2	-574.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,759.9	7,453.1	2,306.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	128,053.4	111,563.9	16,489.5
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	21,254.5	67,039.0	-45,784.5

C.P. ARTURO DEL CARMEN AGUILAR PEREZ
Subdirector de Finanzas
Rúbrica

LIC. JOSÉ ELPIDIO MARIO MORALES FOZADO
Director de Administración y Finanzas
Rúbrica

ING. ROBERTO GALVÁN PEÑA
Rector
Rúbrica



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

UIEM

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

(Miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2011
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS	16,455.7	25,910.6
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	79,656.3	61,575.9
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	40.0	0.0
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	21,895.5	3,302.6
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,481.3	1,547.4
ANTICIPO A PROVEEDORES	19.0	43.5
BIENES EN TRANSITO	5,966.5	1,300.0
TOTAL CIRCULANTE	125,514.3	93,680.0
ACTIVO FIJO		
EDIFICIOS	38,491.9	38,491.9
CONSTRUCCION EN PROCESO EN BIENES	64,935.6	45,278.1
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,505.1	10,307.2
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,323.7	5,538.4
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2,283.2	1,040.2
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,106.6	3,900.5
DEPRECIACION DE INMUEBLES	-2,718.4	-1,948.6
DEPRECIACION DE MUEBLES	-10,914.6	-9,000.5
TOTAL NO CIRCULANTE	113,013.1	93,607.2
TOTAL DE ACTIVO	238,527.4	187,287.2
PASIVO		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,893.4	2,183.0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	875.1	62.6
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	42,989.9	37,613.7
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	55,758.4	39,859.3
PATRIMONIO		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	147,320.3	106,300.1
RESULTADO DEL EJERCICIO	35,341.1	41,020.2
SUPERAVIT POR REVALUACION		107.6
REVALUO DE BIENES MUEBLES	107.6	
TOTAL DE PATRIMONIO	182,769.0	147,427.9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	238,527.4	187,287.2

ELABORO

L.C. LEANDRA LÓPEZ BENITEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS
(RÚBRICA).

REVISO

P.L.A.F. FANNY NELIA TERRON BOTELLO
ENGARGADA DE LA DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RÚBRICA).

AUTORIZO

DR. JOSÉ FRANCISCO MONROY GAYTAN
RECTOR
(RÚBRICA).



EDICTO

**SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos:

Expediente CI/SEIEM/OF/20/2013, instaurado en contra de la C. MABEL DONAJI HERNÁNDEZ ALAVEZ, como Profesora frente a grupo en la Escuela Primaria “General Francisco Villa”, sito en Naucalpan de Juárez, Estado de México, al *omitir tratar con respeto a su superior jerárquico (Directora), a quien en fecha veintisiete de abril de dos mil doce, dentro del salón de cuarto grado grupo B, en horario de labores, la jaló del suéter para meterla al salón, lugar en donde le quitó el celular, lo tiró y lo pisó*, conducta que se considera contraria a lo dispuesto en el artículo 42 fracciones VI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, razón por la cual se hace de su conocimiento que mediante oficio número 205C11005/605/2013, se le cita para que se presente de manera personal o a través de su defensor debidamente acreditado, en las Oficinas que ocupa esta Contraloría Interna de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, específicamente en el Departamento de Quejas y Denuncias Valle de México, ubicadas en Vía José López Portillo número 6, Planta Baja, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, para el día dieciséis de abril de dos mil trece, a las 10:00 horas, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de su GARANTIA DE AUDIENCIA, en relación a las presuntas irregularidades administrativas que se le atribuyen; diligencia en la que tendrá el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, tendrá por perdidos estos derechos y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; informándole además que el expediente CI/SEIEM/OF/20/2013, se encuentran a su disposición en el Departamento de referencia para su consulta y que en la celebración de la citada audiencia, deberá presentar identificación vigente con fotografía y copia de la misma. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le previene a efecto de que a más tardar en su garantía de audiencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones que se deriven de este procedimiento aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Contraloría Interna, ubicados en Planta Baja del inmueble ubicado en Vía José López Portillo número 6, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil trece. El Contralor Interno de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.- Lic. Leticia Alvarado Sánchez.-Rúbrica.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO (UTSEM)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	VARIACIÓN		CONCEPTO	VARIACIÓN	
	2012	2011		2012	2011
ACTIVO					
CIRCULANTE			PASIVO		
FONDO FIJO DE CAJA	0.0	0.0	CIRCULANTE		
BANCOS	14,773.1	8,084.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	183.8	187.4
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,931.3	17,691.1	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,864.3	3,610.0
DEUDORES DIVERSOS	562.7	192.0			-3.6
ANTICIPO A CONTRATISTAS	1,826.8	0.0			1,254.3
MERCANCIAS EN TRANSITO	246.4	1,325.3			
TOTAL CIRCULANTE	21,340.3	27,293.1	TOTAL CIRCULANTE	5,048.1	3,797.4
		(6,952.9)			1,250.7
NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO	5,048.1	3,797.4
TERRENOS	752.4	752.4			
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	48,003.3	48,003.3	PATRIMONIO		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,939.0	0.0	APORTACIONES	38,260.5	38,260.5
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,749.4	2,688.5	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(688.8)	(25,644.1)
MOBILIARIOS Y EQUIPO DE EDUCACIÓN Y RECREATIVO	5,320.2	4,535.6	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,381.0	(13,374.3)
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,384.6	1,334.6	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	13,676.8	13,676.8
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,701.1	1,456.0	REVALUO DE BIENES MUEBLES	7,678.4	7,678.4
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,361.2	3,361.2			
OTROS BIENES MUEBLES	48,953.0	43,396.1	TOTAL PATRIMONIO	70,107.9	70,996.7
DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES	(19,104.8)	(17,673.6)			(688.8)
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES	(43,231.3)	(40,364.7)			
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	27.6	27.6			
TOTAL NO CIRCULANTE	53,815.7	47,501.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	75,156.0	74,794.1
		6,314.7			361.9
TOTAL ACTIVO	75,156.0	74,794.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	75,156.0	74,794.1
		361.9			361.9

M.T.I. HÉCTOR PEÑA CAMPUZANO
RECTOR
(RUBRICA).

C.P. JORGE LÓPEZ GALICIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

L.C. JOSÉ OMAR BARRUETA AVILÉS
DEPTO. DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
(RUBRICA).



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado de Posición Financiera Dictaminado
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Miles de Pesos)

ACTIVO	2012	2011	PASIVO	2012	2011
CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
Caja	0.0	0.0	Cuenta por Pagar a Corto Plazo	669,273.3	312,988.6
Efectivo e Inversiones de inmediata realización	583,368.8	382,701.6	Retención a Favor de Terceros por Pagar	7,680.4	8,127.2
Deudores Diversos	147,039.0	11,393.8	Otras Cuenta por Pagar a Corto Plazo	59,247.1	35,011.0
Anticipo a Provedores	606.8	606.8	TOTAL PASIVOS	736,200.8	356,106.8
Anticipo a Contratistas	0.0	1,562.7	PATRIMONIO		
Mercancías en Tránsito	9,682.0	7,429.2	Patrimonio	373,804.6	501,888.6
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	740,690.6	403,694.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	13,479.4	27,775.3
FIJO			Resultado del Ejercicio	(4,912.5)	(17,007.4)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,027,383.9	1,010,651.2	Aportaciones Pendientes de Capitalizar	0.0	0.0
Construcciones en Proceso	0.0	4,347.9	Superavit por Revaluación	649,502.2	669,214.7
TOTAL ACTIVO FIJO	1,027,383.9	1,014,999.2	Complementaria de Patrimonio	0.0	(119,284.7)
TOTAL ACTIVO	1,768,074.5	1,418,693.3	TOTAL PATRIMONIO	1,031,873.7	1,062,586.5
CUENTAS DE ORDEN			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,768,074.5	1,418,693.3
Presupuesto Autorizado de Ingresos	2,427,895.2	2,577,883.4	CUENTAS DE ORDEN		
Ingresos Recaudados	(301,071.8)	508,937.7	Almacén	69,790.2	68,292.2
Ingresos por Recaudar	2,728,967.0	2,068,945.7	Artículos Disponibles por el Almacén	69,790.2	68,292.2
Presupuesto Autorizado de Egresos	2,427,895.2	2,577,883.4	Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	1,550,684.6	1,811,456.6	Organismos Auxiliares Cuentas de Control	287.0	278.4
Presupuesto de Egresos Ejercido Por Pagar	798,459.7	593,666.3	Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	3,469.8	278.4
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	78,750.9	150,353.1	Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	3,469.8	3,469.8
TOTAL	4,855,790.3	5,155,766.8	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0	0.0
			TOTAL	73,547.0	72,040.4

L.C.P. y A.P. Carlina Saénz Vargas
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
(Rubrica)

LIC. Isis Rocío Sánchez Gómez
Directora de Finanzas, Planeación y Administración
(Rubrica)

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en apego al Artículo 22, fracción VIII de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, y fueron auditados por el Despacho Gonzalez de Aragón y Asociados, S.C.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE TOLUCA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012
(Miles de pesos)

	<u>ACTIVO</u>	2012	2011	<u>PASIVO</u>	2012	2011
CIRCULANTE						
Efectivo y bancos	35,745.6	24,417.9		Proveedores por pagar a corto plazo	16,367.4	19,697.8
Cuentas por cobrar	2,701.3	15,831.1		Impuestos por pagar	187.0	455.6
Bienes en tránsito	9,535.1	13,491.2		Otras cuentas por pagar a corto plazo	15,170.1	903.5
Activo circulante	47,720.0	48,506.2		TOTAL PASIVO	32,335.4	21,114.9
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA		
Construcciones en proceso	15,202.2	847.1		Aportaciones	72,294.1	72,294.1
Activo fijo neto	161,579.0	149,861.2		Resultado de ejercicios anteriores	96,857.2	81,130.5
Activo no Circulante	176,581.2	150,708.3		Revalúo de bienes inmuebles	-357.8	
				Revalúo de bienes muebles	8,501.6	8,948.3
				Superávit por revaluación		15,226.7
				Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
TOTAL DEL ACTIVO	224,301.2	199,214.5		TOTAL HACIENDA PÚBLICA	191,965.8	178,099.6
				TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	224,301.2	199,214.5

AUTORIZÓ

M. EN E. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA
(RUBRICA)

REVISÓ

M. EN H.P. VERÓNICA MATHUS THOMÉ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA)

ESTE DOCUMENTO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADOS MEDIANTE ACUERDO UTV/EXT015/002 DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013. LOS MISMOS FUERON DICTAMINADOS POR EL DESPACHO R.J.D., ASOCIADOS, S.C. SEGÚN DICTAMEN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013.

1390.-25 marzo.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)
(NOTA 1 Y 2)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
BANCO TESORERÍA (NOTA 3)	1,849.0	1,946.3	(97.3)	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (NOTA 7)	234.5	215.1	19.4
CLIENTES POR COBRAR A CORTO PLAZO (NOTA 4)	283.2		283.2				
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NOTA 5)	0.7		0.7				
TOTAL CIRCULANTE	2,132.9	1,946.3	186.6	TOTAL A CORTO PLAZO	234.5	215.1	19.4
NO CIRCULANTE (NOTA 6)				TOTAL PASIVO	234.5	215.1	19.4
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADM. INSTRACIÓN	296.0	256.3	39.7				
EQUIPO DE TRANSPORTE	333.0	210.6	122.4				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(253.6)	(218.5)	(45.1)	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
TOTAL NO CIRCULANTE	365.4	248.4	117.0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,881.9	1,600.2	281.7
				RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIOR / DESAHORRO	277.2	374.3	(97.1)
				SUPERAVIT POR REVALUACIÓN		5.1	(5.1)
				REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	4.7		4.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,263.8	1,979.6	284.2
TOTAL ACTIVO	2,498.3	2,194.7	303.6	TOTAL PASIVO MAS HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,498.3	2,194.7	303.6

DIRECTOR GENERAL
M. en C. CARLOS SEDANO RODRÍGUEZ
(RUBRICA).

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
L.C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

INGRESOS (NOTA 8)	2012	2011
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	11,580.3 0.2	10,944.2
TOTAL INGRESOS	11,580.5	10,944.2
EGRESOS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (NOTA 9)		
SERVICIOS PERSONALES	8,529.6	8,368.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	166.3	1,135.6
SERVICIOS GENERALES	2,539.2	1,011.6
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8.1	-
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	60.1	54.0
SUBTOTAL	11,303.3	10,569.9
TOTAL EGRESOS	11,303.3	10,569.9
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO / DESAHORRO	277.2	374.3

DIRECTOR GENERAL
M. en C. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ
(RUBRICA).

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
L. C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
(RUBRICA).

1389.-25 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
GRANDE

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de Pesos)

CUENTA	VARIACIÓN		C U E N T A	VARIACIÓN	
	2012	2011		2012	2011
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Bancos/Tesorería	11,059.5	129.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	195,488.7	80,823.3
Inversiones Financieras de Corto Plazo	67,259.2	76,945.2	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	6,853.7	7,042.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,332.3	18,085.6	Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	44,231.3	54,957.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	154,019.2	76,688.3			
Anticipo a Contratistas (Obras a corto plazo)	0.0	9,110.7	TOTAL CIRCULANTE	246,573.7	142,823.3
Bienes en Tránsito	94,293.8	16,214.7			
Almacén de Materiales y Suministros	6,853.8	7,171.3			
				246,573.7	142,823.3
TOTAL CIRCULANTE	335,218.0	204,321.8			
NO CIRCULANTE					
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	107,703.7	90,847.3	NO CIRCULANTE		
Terrenos	24,173.9	0.0		0.0	0.0
Edificios	315,639.8	315,639.8			
Construcciones en Proceso (obra pública)	83,126.7	83,128.7			
Mobiliario y Equipo de Administración	16,224.1	13,060.4			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	223,758.4	202,065.1			
Equipo de Transporte	2,717.3	2,717.3	TOTAL PASIVO	246,573.7	142,823.3
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(266,606.5)	(262,513.8)			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(81,692.8)	(80,063.4)			
				246,573.7	142,823.3
TOTAL PASIVO	425,046.6	409,055.3			
PATRIMONIO					
Aportaciones	176,154.8	176,154.8	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	43,217.2	92,275.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	43,217.2	92,275.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	219,008.2	127,709.9
Resultado de Ejercicios Anteriores	219,008.2	127,709.9	Revaluación de Bienes Inmuebles	66,066.8	0.0
Revaluación de Bienes Inmuebles	66,066.8	0.0	Revaluación de Bienes Muebles	8,343.9	8,347.3
Revaluación de Bienes Muebles	8,343.9	8,347.3			
				513,690.9	470,583.8
TOTAL PATRIMONIO	513,690.9	470,583.8			
TOTAL ACTIVO	760,264.6	613,377.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	760,264.6	613,377.1
				760,264.6	613,377.1
				760,264.6	613,377.1

ELABORO
C. P. FRANCISCO J. MONTES DE OCA VALLEJO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).
REVISO
MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).
AUTORIZO
DR. FILIBERTO CEDEÑO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1391.-25 marzo.



REVISTA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

Cuenta	Noviembre	Diciembre	Variación	Cuenta	Noviembre	Diciembre	Variación
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	213,405.07	6,863,614.45	-213,405.07	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	2,989,551.22	1,351,695.25	-1,637,855.97
Bancos/Tesorería	893,729.75	59,211,063.17	5,969,884.70	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	8,784,419.66	48,897,289.54	40,112,849.88
Inversiones Financieras de Corto Plazo	51,564,011.43	79,728,411.35	7,647,051.74	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	14,114,073.80	13,284,423.83	-829,649.97
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	115,631,105.83	19,717.41	-35,902,694.48	Ingresos por Clasificar	19,520,516.40	18,312,843.15	-1,207,673.25
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	637,268.95	4,849,437.96	-617,551.54	TOTAL	45,408,561.08	81,846,231.77	36,437,670.69
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,849,437.96	0.00	0.00				
Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-50,202,076.33	-50,049,770.41	152,305.92				
TOTAL	123,586,882.66	100,622,473.93	-22,964,408.73	TOTAL PASIVO	45,408,561.08	81,846,231.77	36,437,670.69
NO CIRCULANTE							
Terrenos	977,365,855.15	977,194,677.30	-171,177.85	PATRIMONIO			
Edificios	1,256,176.84	48,738,824.21	4,656,149.51	Aportaciones	281,951,398.77	281,809,331.77	-142,067.00
Mobiliario y Equipo de Administración	44,082,674.70	-413,386.70	-4,347.52	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	62,443,495.98	6,802,562.54	-55,640,933.44
Depreciación Acumulada de Inmuebles	-409,039.18	-33,127,851.08	-152,850.81	Resultados de Ejercicios Anteriores	-136,862,743.26	-136,097,752.88	764,990.38
Depreciación Acumulada Muebles	-32,975,000.27	5,366,752.20	0.00	Revaluación de Bienes Inmuebles	86,447,704.00	86,444,792.91	-29,110.85
Otros Activos Diferidos	5,366,752.20	999,015,192.77	4,327,773.33	Revaluación de Bienes Muebles	856,549.57	829,364.39	-27,185.18
TOTAL	994,687,419.44	1,099,637,666.70	-18,636,635.40	TOTAL	1,072,865,741.02	1,017,791,434.93	-55,074,306.09
TOTAL ACTIVO	1,118,274,302.10	1,099,637,666.70	-18,636,635.40	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,118,274,302.10	1,099,637,666.70	-18,636,635.40

ELABORO

AIDA JULIETA SANCHEZ RHON
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
(RUBRICA).

REVISO

LIC. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

AUTORIZO

GERARDO MONROY SERRANO
DIRECTOR
(RUBRICA).

1388.-25 marzo.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(En miles de pesos)

	2012	2011		2012	2011
A C T I V O					
<u>Circulante</u>			<u>Circulante</u>		
Efectivo y equivalentes (Nota 4)	\$ 12,622.8	\$ 8,738.0	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 0.0	\$ 61.1
Derechos a recibir efectivo o equivalentes			Proveedores por pagar	177.4	828.6
Cuentas por cobrar a corto plazo (Nota 5)	18,000.0	9,338.2	Retenciones a favor de terceros por pagar (Nota 12)	6,616.0	4,678.2
Deudores diversos por cobrar a corto plazo (Nota 6)	7,374.5	16,546.0	Otras cuentas por pagar (Nota 13)	6,793.4	5,567.9
	25,374.5	25,884.2			
Derechos a recibir bienes y servicios			Documentos por pagar		
Anticipo a contratistas por Obras Públicas (Nota 7)	145.3	2,954.4	Documentos comerciales por pagar	0.0	22,124.8
			Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo (Nota 14)	33,394.2	0.0
Inventarios			Total pasivo	40,187.6	27,692.7
Bienes en tránsito (Nota 8)	7,355.2	4,763.2			
Total activo circulante	45,497.8	42,339.8	H A C I E N D A P Ú B L I C A		
No circulante			Patrimonio contribuido		
Bienes inmuebles (Nota 9)	124,365.1	98,465.2	Aportaciones (Nota 15)	49,670.2	49,670.2
Bienes muebles (Nota 10)	19,078.4	11,595.4			
Depreciación (Nota 11)	(8,887.2)	(6,227.0)	Patrimonio generado	60,740.7	46,171.8
Bienes inmuebles y muebles, neto	134,556.3	103,833.6	Resultado de ejercicios anteriores	21,385.8	14,568.9
Otros activos diferidos			Resultado del ejercicio Ahorro	0.0	8,080.1
Otros activos diferidos	10.3	10.3	Superávit por revaluación	7,123.6	0.0
Total activo no circulante	134,566.6	103,843.9	Reevalúo de Bienes Inmuebles	956.5	0.0
			Reevalúo de Bienes Muebles	90,206.6	68,820.8
Total activo	\$ 180,064.4	\$ 146,183.7	Total hacienda pública	139,876.8	118,491.0
			Total pasivo y hacienda pública	\$ 180,064.4	\$ 146,183.7

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados

M. en A. Jorge Eleazar García Martínez
Director
(Rúbrica).

Ing. Fidel Nuci Herrera
Subdirector de Planeación y
Administración.
(Rúbrica).

Lic. Rosa Isela Saldaña Gómez
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos y Financieros
(Rúbrica).

1373.-25 marzo.